



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35210

1 **Acta Sesión Extraordinaria N°26-2023**

2 Acta de la Sesión Extraordinaria número veintiséis del dos mil veintitrés, a las
3 diecinueve horas con tres minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el jueves dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Arauz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Manuel Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal , Luis Barrantes Guerrero, Christian
17 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Sra. Irene Campos Jiménez. -----

19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
20 Municipal.-----

21 9. Ausente: Síndico Propietario David Tenorio Rojas. -----

22 10. Asistentes por Invitación: -----

23 **ARTÍCULO I.** -----

24 **Orden del día.** -----

25 **Audiencias.** -----

26 **Dictámenes de comisiones.** -----

27 **Cuestión de orden**-----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros, voy a solicitarles una
29 alteración para hacer un minuto de silencio por el señor Oscar Andrés Salas López

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35211

1 que era funcionario del Comité de Deportes, era guarda, lamentablemente
2 falleció el día de ayer, les solicito por favor de la manera más atenta por favor votar.

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
4 para realizar el minuto de silencio, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba
5 (el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no vota por no encontrarse presente).

6 Se procede a realizar el minuto de silencio. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, lamentable, Dios lo tenga en su
8 santa gloria-----

9 **ARTÍCULO II**-----

10 **AUDIENCIAS** -----

11 **ARTÍCULO II.I** -----

12 **ING. ALEJANDRO CALDERÓN ACUÑA, SUBGERENTE DE GESTIÓN DE**
13 **SISTEMAS GAM. Y ING. HENRY ULATE TORRES, COMO APOYO POR PARTE**
14 **DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. (INSTITUTO COSTARRICENSE DE**
15 **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS).**-----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, continuamos con la audiencia, se
17 encuentran los dos presentes, los dos van a exponer, el funcionario destacado sería
18 el que pase al frente, les van habilitar un micrófono en la parte de afuera, si pero no
19 caben tres personas, él que va hacer la exposición pasaría aquí enfrente y las otras
20 dos personas de apoyo, estarían atrás con el tema de un micrófono que se les
21 brindaría, compañeros someto a votación para que pase a la mesa principal. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación para que los expositores
23 ingresen y expongan desde la mesa principal el cual por unanimidad de los presentes
24 se aprueba (El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no vota por encontrarse
25 fuera de la curul).-----

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, la persona que va exponer sería
27 tan amable de acompañarnos acá, primero tienes que estripar el botón que parece
28 un Wifi, ahí puede sentarse si, para indicarle la dinámica cuenta con 15 minutos de
29 los cuales va a hacer una exposición del tema que nos trae que claramente fue
30 convocado por la compañera Nicole en solicitud del tema del desabastecimiento del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35212

1 agua que ha tenido el distrito de Guadalupe, posteriormente los compañeros entraran
2 un lapso un periodo de tres minutos para hacer las preguntas respectivas
3 posteriormente usted cuenta con 7 minutos más para hacer la réplica respectiva a
4 todas las consultas ahí las puede ir apuntando y en el momento que usted también
5 considere oportuno también le puede dar el aval a los señores Alejandro y Henry para
6 que ellos también expongan dentro de sus primeros 15 minutos o en las réplicas
7 respectivas para iniciar nombre completo y numero de cedula e indica ya el tema de
8 la presentación.-----

9 Se atiende al señor Carlos Camacho Soto, cedula 1-671-365, quien manifiesta,
10 funcionario de la Institución AYA encargado de la operación y control del acueducto
11 metropolitano nos acompañan los compañeros de la subgerencia y otras unidades
12 operativa, hoy venimos para el seguimiento del oficio SM ACUERDO 2889-2023 y la
13 participación del concejo Municipal se da una serie de acuerdos a los que se llegaron
14 en un reunión previa que se tuvo básicamente vamos a ver la generalidad del
15 acueducto para dar una idea de cómo es que funciona algunos registros de producción
16 y de presiones y la problemática de la calidad del agua cruda, el abastecimiento de
17 medios alternativos y el otro punto los proyectos y la mejora de los servicios a lo que
18 se llegó la vez pasada, podemos pasarla, otra más, en el mapa se puede observar ahí
19 la zona de distribución que llamamos nosotros Guadalupe, no abarca todo el cantón
20 de Guadalupe si no que tiene una parte en Moravia y la otra parte en Guadalupe
21 Centro, la parte que se ve como más rojita, la parte hacia el este que es parte del Alto
22 de Guadalupe y después más al sur otras partes aledañas al acueducto, el tema que
23 nos tiene aquí es digamos es la falla en el sistema en lo que llamamos en el sistema
24 de acueducto que se abastece de la planta potabilizadora de Guadalupe que queda
25 ubicada ahí en el alto y otros problemas que tenemos ahí en los Sitios de Moravia, la
26 que sigue, para dar una ubicación más o menos de cómo se abastece por lo menos
27 esta parte de Guadalupe, lo que llamamos el sistema se abastece principalmente de
28 la planta de Guadalupe que queda aquí arriba en el alto, por donde está la bilbaína y
29 esa planta produce 300 litros por segundo tiene los tanques de la planta de Guadalupe
30 ubicado ahí mismo y en los tanques de San Blas de Moravia allá por la Universidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35213

1 Católica, las tomas están ubicadas principalmente en el cantón de Vásquez de
2 Coronado, no están en Guadalupe, las tomas son quebrada Honda, quebrada la Lupe
3 y el río Durazno que son los que abastecen la planta de Guadalupe que da agua a esta
4 zona y el sistema también se refuerza de la panta de Tres Ríos a través del sistema
5 que viene del proyecto Orosi que llamamos nosotros un proyecto extra, la que sigue,
6 en el mapa no se nota muy bien, pero estas son las ubicaciones de donde quedan las
7 quebradas que abastecen esta zona vean que quedan en el lado más hacia el este y
8 al norte, la que sigue, ok vamos a hablar de los registros de presión, la que sigue, en
9 esta grafica se puede observar el comportamiento de las presiones según los
10 registradores de presión con los que monitoreamos el sistema y esa forma que tiene
11 ondulante son las que tienen las presiones durante el día y la noche que se registran
12 en el sistema, ustedes pueden ver que en esta grafica se está presentando la
13 información de la agencia de AYA que está aquí al costado y el registro abarca desde
14 el 20 de setiembre al 24 de octubre de este año, simplemente para tomar el periodo
15 donde ocurrieron los problemas de abastecimiento, si ustedes se fijan ahí hay dos
16 veces que la gráfica cae al suelo y llega casi a cero, esos son los momentos en lo que
17 hubo problemas y se vio los desabastecimientos que ocurrieron en esa vez,
18 normalmente el comportamiento lo normal es que este oscilando entre una presión alta
19 y una más o menos baja dependiendo del comportamiento de la demanda, esta es la
20 agencia de Guadalupe que esta acá, aquí les estoy mostrando otro punto de presión
21 que lo tenemos ahí en, la que sigue, esta otra es la que está ubicada en
22 NOVACENTRO, es otro registrador de presión que tenemos porque allá tenemos otra
23 fuente de abastecimiento y otra red diferente y para poder monitorear donde se va el
24 agua y donde no, tenemos este registrador y vean que el comportamiento es
25 básicamente el mismo, ahí durante las fechas después del 27 y antes del 30 esos
26 fueron los días que hubo problemas que la presión se fue abajo y si se fijan ahí cerca
27 del 12 de octubre es cuando volvió a ocurrir el segundo episodio de pérdidas de
28 presión y desabastecimiento con unos cuanto picos ahí durante las horas en que
29 podíamos dar un poquito de servicio a través de la red, este es en NOVACENTRO, el
30 que sigue, les estoy mostrando ahora el de Montelimar que es otro registrador y vean



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35214

1 que todos tienen el mismo comportamiento porque todo se dio el mismo evento a
2 problemas de calidad del agua en la planta, la que sigue, este es un registrador de
3 producción o sea la cantidad de agua que produce la planta y vean que se comporta
4 básicamente igual como se comportó las presiones de servicio durante las mismas
5 fechas, esto para la planta potabilizadora de Guadalupe la que está aquí arriba,
6 durante los días del 26 al 30 de setiembre, van que hubo unos lapsos ahí en que la
7 planta estuvo casi sin producción, producto de los problemas climáticos que ocurrieron
8 en esos días, al que sigue, por favor la que sigue, esta otra es otras fechas del 9 al 12
9 de octubre del 2023, las producciones de la planta vean que oscilaron ahí entre valores
10 de 350 litros por segundo que era el pico, pero hubo momentos en que la planta por la
11 turbiedad bajo la producción hasta 100 litros por segundo y eso no es suficiente para
12 poder abastecer correctamente el sistema, la que sigue por favor, vamos ahora con la
13 problemática del agua cruda para explicar a que se debieron esos eventos parte de los
14 que ocurría en, la que sigue, parte de lo que ocurrió cuando empezó estos fenómenos
15 climáticos es que estaba lloviendo con duraciones muy cortas de tiempo y mucha
16 intensidad de lluvia lo que ocasiono el arrastre de mucho sedimento que no está en el
17 cauce del río, sino que está en otras partes de las cercanías de los cauces, este tipo
18 de materiales todos se fueron acomodar digamos en las zonas de captación que no
19 están aquí, están en Coronado, estas fotos demuestran el tipo de eventos que
20 ocurrieron y las crecidas del río impiden hacer la limpieza inmediatamente y a veces
21 hay que problemas de daños en las tuberías y daños en infraestructura, podemos ver
22 en la figura 9 una captación que está completamente obstruida al día siguiente
23 después de las grandes crecidas y eso toma bastante tiempo y personal para
24 rehabilitar, eso fue parte de los efectos y la otra la 8 donde se ve la crecida y la calidad
25 del agua que se deteriora, en esto se está mostrando el desarenador y la limpieza que
26 hubo que realizar durante varias veces, cada vez que había una crecida el río esto se
27 llena de sedimentos de arena y todo lo demás, ahí se está mostrando el tipo de trabajo
28 que hay que hacer que requiere primero que baje las condiciones climáticas que baje
29 el cauce del río y después ir entrar el personal que haga la limpieza y estos son
30 fenómenos anómalos no es lo normal que ocurra uno de estos sedimentadores se llene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35215

1 tan rápidamente, entonces cual es la problemática de la calidad del agua básicamente
2 la problemática es que con el aumento de la turbiedad se tiene que disminuir la
3 producción porque la planta no puede tratar esa agua tan turbia viene con el arrastre
4 de todos los sedimentos es una de las consecuencias puede ser que haya que
5 disminuir la producción o puede ser que haya que sacar totalmente la planta porque la
6 calidad del agua no da o que no llega el agua completamente a la presa, la segunda
7 es la obstrucciones en las captaciones y el arrastre de sedimentos causan daños en
8 las tuberías que nos sacan de operación las tuberías y las obras que hacen que la
9 planta tenga que parar, hay otro fenómeno que ocurre que es el hecho de que cuando
10 se arrastran sedimentos comenzamos a inundar zonas que no son normales por donde
11 tiene que pasar el agua y se rebalsan y se arrastran sustancias contaminante por
12 ejemplo de las obras pecuarias, ganadería y cría de cerdos entre otras, estos
13 contaminantes van a dar a río y otros más bombas y aceite y otros desechos que van
14 a dar al cauce del río que lo normal es que no hayan, pero por el efecto de la crecida
15 son arrastrados y llevados a la planta en ese momento de contaminación hay que parar
16 la planta y hacer la limpieza sanitaria para volver a rehabilitar la calidad de agua que
17 es lo más importante, ya dije lo de las tuberías, el tema que sigue es el abastecimiento
18 que se hizo por medio de camión cisterna es un tema complicado porque con camión
19 cisterna es muy difícil llevar el agua a las poblaciones, si se hizo algún tipo de entrega
20 de agua y ahí están las fotos para demostrar que se salió y se fue a buscar como dejar
21 agua a la población pero la cantidad de usuarios y la cantidad de camiones cisternas
22 no es suficiente como para hacerles un servicio continuo a la población simplemente
23 como un asunto para apalear la emergencia, lo que se habló en la reunión anterior con
24 los cisternas se iban abastecer lugares principales, lugares prioritarios para garantizar
25 que en esos lugares tengan un abastecimiento óptimo para poder seguir funcionando,
26 lo habíamos definido y tenemos en la lista y se está organizando para que se cumpla
27 con esa iniciativa, esas son más fotos demostrando los barrios a donde se fue a dejar
28 el agua durante el día y la noche pueden observar en las fotos se hizo lo humanamente
29 posible para una mejor distribución pero repartir agua por cisternas no es una solución,
30 como parte de la reunión y a partir de la reunión que se tuvo en la municipalidad y con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35216

1 los líderes comunales se llegó a esta cantidad de sitios específicos donde se van o se
2 piensa que se deben destinar los cisternas para futuras ocasiones el Parque
3 Centenario, el Salón Comunal Independencia, el Salón Comunal del Centenario, la
4 Municipalidad, el Ministerio de Salud, la Cancha Santa Eduvigis y el Salón Comunal
5 de San Gerardo esto es porque no se puede ir por calle por calle porque no da abasto,
6 hay que ubicar los camiones cisternas en unos lugares prioritarios también como parte
7 de los preparativos para un evento que pueda ocurrir en el futuro se gestionó la compra
8 de 6 tanques de 2500 litros cada uno para ubicarlos en estos lugares hacer el reparto
9 directo al tanque y que la gente vaya y recoja el agua ahí que es más cómodo a que
10 los camiones anden por todas las avenidas y con el agravante de que al camión no lo
11 dejan avanzar, la gente donde ve el camión cisterna lo para y hasta que no se sacia
12 de la necesidad no avanza, vamos a tratar de cumplir con estos lugares prioritarios,
13 con respecto a esto se había llegado a un compromiso con la Municipalidad de que si
14 tenemos que aportar estos 6 tanques y ponerlos a funcionar hay que buscar un lugar
15 óptimo y con unas tarimas y la manera de ponerlos en lugares accesibles para la
16 población eso era uno de los acuerdos, también nosotros recibimos de parte de la
17 municipalidad unas rutas prioritarias de cómo es que tenemos que hacer para repartir
18 y el enlace con los líderes comunales que nos permita hacer una mejor repartición del
19 agua por cisterna, vamos a ver los proyectos de mejoras. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, el tiempo ya se les acabo, pero yo
21 voy a dar mi tiempo, tienen 3 minutos más.-----

22 El señor José Gerardo Rivas Rivas 19560845 funcionario de Acueductos y
23 Alcantarillados, de la Unidad de Optimización de Sistemas, nosotros tenemos en la
24 institución 3 líneas de acción, tenemos un programa a corto plazo que lo denominamos
25 proyectos de emergencia para el acueducto metropolitano y en esto tenemos una serie
26 de proyectos que van a beneficiar directamente al sistema de Guadalupe y al Cantón
27 de Goicoechea recordemos que el Cantón de Goicoechea está dividido por varios
28 sistemas que abastecemos algunos de manera integral y otros son autónomos para
29 ellos lo que quiere decir es que nosotros hacemos trasvases por ejemplo en este
30 momento como proyectos de emergencias estamos perforando un pozo en el sitio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35217

1 planta que les indico don Carlos es un pozo que tiene una expectativa alrededor de 40
2 y 50 litros por segundo que nos va ayudar a solucionar el déficit principalmente en la
3 época seca para la Planta de Los Cuadros y con eso nosotros vamos a tener una
4 redundancia en la época seca, estamos desarrollando un pozo también en los Tanques
5 de San Blas que abastece principalmente el sistema de Los Sitios en el sector de
6 Moravia pero está relacionado con el sistema de Guadalupe porque nosotros hacemos
7 un trasvase, cuando el sistema de los sitios que también es un sistema que es bastante
8 acinado ya sea autónomo nosotros no vamos a realizar ese trasvase de Guadalupe a
9 San Blas y de esa manera vamos a poder tener mayor caudal en Guadalupe y vamos
10 a tener más reservas para poder atender, se están ejecutando 2 tanques de
11 almacenamiento en Guadalupe son tanques de acero detrificado 1 de 5000 metros
12 cúbicos y una segunda unidad de 3500 metros cúbicos para tener un sistema de
13 almacenamiento y de esa manera todas la noches tener mayor producción de
14 almacenamiento en estos sectores, adicionalmente también se están perforando unos
15 pozos a mediano plazo en sector de la parte de Santo Domingo de Heredia, pero de
16 alguna manera nosotros lo vamos a hacer llegar a los sistemas que están relacionados
17 con el cantón de Guadalupe a través de trasvases, esa es la línea de acción a corto
18 plazo, tenemos también una línea de acción a mediano plazo que tiene que ver con el
19 programa de reducción de agua no contabilizada cuando se hacen las proyecciones
20 de los beneficios que tiene PAM hay aumentos significativos para el cantón de
21 Guadalupe y vamos a tener una mejora todas estas mejoras, la línea de acción a corto
22 plazo y la línea de acción a mediano plazo va a permitir esperar no solamente el cantón
23 de Guadalupe y los sistemas de Guadalupe si no también, un minuto.-----

24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Nicole le está dando el tiempo de
25 ella para que continúe con su presentación.-----

26 Continua el señor José Gerardo Rivas Rivas muchas gracias, entonces lo que
27 estamos esperando nosotros con esas dos líneas de acción es poder esperar la
28 entrada en operación al año 2030-2032 del proyecto de ampliación de acueducto
29 metropolitano conocido como Orosí 2, que son 2500 litros por segundo que van a venir
30 del embalse El Llano y vamos a poder hacer una redistribución de caudales en todo el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35218

1 Gran Área Metropolitana, tenemos planificado una tubería de gran diámetro para poder
2 abastecer los sectores que actualmente abastece la planta de Guadalupe y los
3 Cuadros y posiblemente vamos a sustituir ese caudal y evitarnos todos estos
4 problemas que les comento el Ingeniero Camacho a partir de otra fuente alternativa de
5 abastecimiento, muchas gracias. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias, vamos a iniciar con
7 el periodo de preguntas, Lorena Miranda en el uso de la palabra. -----

8 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, buenas noches para
9 todas y todos, bienvenidos y darles las gracias a los personeros del AYA que hoy se
10 hacen presentes a este Concejo Municipal, yo tengo varias inquietudes que me han
11 transmitido los vecinos, vamos a iniciar con los comerciantes de Guadalupe, para nadie
12 es un secreto que tenemos mucho emprendedurismo, los alquileres de los locales son
13 muy altos y ese pequeño emprendedor que se dedica a tener una sodita o venta de
14 comidas pues está muy preocupado porque si no tienen el líquido este día obviamente
15 que el Ministerio de Salud les cierra el negocio verdad de hecho me contaron varios
16 que hoy anduve otra vez por Guadalupe que ya muchos han cerrado y muchos están
17 pensando en cerrar porque ya no les genera el negocio porque es constante que no
18 hay agua también este bueno aquí no nos expusieron sobre algo muy importante como
19 es que a pesar de que no tienen el líquido los recibos del pago de ese servicio les viene
20 muy altos para nadie es un secreto y lo digo por experiencia propia para ir a tramitar
21 alguna queja sobre ese aspecto el AYA es muy lerdo, yo he durado hasta tres meses
22 o más y cuesta que resuelvan y a veces uno no tiene el tiempo para estar yendo a
23 hacer las filas para eso, incluso la gente trabaja verdad, entonces me gustaría escuchar
24 que soluciones tienen al respecto de los altos costos de los recibos que se han
25 disparado, a mí me contaba alguien que de pagar veinte algo, le llegaron 80 mil y talvez
26 5 días sin agua y me preocupa por último que bueno como ustedes mismos lo dicen el
27 sistema no es una solución, yo les pregunto bueno en los sitios donde escogieron para
28 entregar agua que pasa con una familia que solo tiene botellas de coca cola porque no
29 tiene un recipiente grande o una adulta mayor o una madre de familia que lo que
30 pueda llevar es una olla porque no tiene más y si alguien tuviera un recipiente grande



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35219

1 verdad ya sea pichingas o algo mas grande como hace para trasladar el líquido desde
2 esos sitios hasta su casa tomando también en cuenta que para nadie es un secreto
3 que en Guadalupe diay tenemos este calles por todo lado y este y por el peso que eso
4 genero entonces si me preocupa esa parte porque siento que si es preocupante que
5 tenga que trasladarla desde esos lugares hasta sus hogares. -----

6 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, buenas noches
7 bienvenido, no son dos dudas y un comentario es que la presentación decía Parque
8 Centenario y luego decía Salón Comunal de Centenario, no sé si eso si es que se hizo
9 en dos espacios o es que hay uno que no conocemos y lo otro es el tema que esta
10 también con que la afectación también existió en Montelimar y Calle Blancos entonces
11 bueno Montelimar de Calle Blancos la comunidad de la Catalina y todas las zonas
12 aledañas y en la estrategia que hablaron ahora de poner estos recipientes grandes no
13 estaba ninguna zona de ese distrito entonces para que también saber cómo esta lo del
14 tema de la estrategia para ver si eso se puede revisar o puede haber un tema técnico
15 que nosotros no conozcamos y el comentario va en la línea de diay yo creo que el agua
16 es una fuente agotable más ahora la potable la crisis climática está golpeando
17 fuertemente a la sociedad y las medidas que toma una institución como el AYA
18 digamos viene a contrarrestar pero creo que hay un tema también de nosotros como
19 ciudadanos de poner sobre la mesa la necesidad de generar conciencia porque
20 también mucho de lo que está pasando el día de hoy es responsabilidad de nosotros
21 y yo creo que eso es tema que se debe poner sobre la mesa porque la responsabilidad
22 colectiva o la irresponsabilidad colectiva tiene la situación climática a este punto tan
23 complicado, entonces eso es en modo comentario, si bien es cierto el AYA por
24 supuesto tiene la responsabilidad de asumir pues obviamente por ser el ente
25 encargado del tema del agua también yo creo que como ciudadanos tenemos que
26 asumir una responsabilidad de entender que mucho de lo que está ocurriendo es una
27 responsabilidad colectiva, entonces eso lo quería dejar sobre la mesa, gracias. -----

28 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, buenas noches mesa
29 principal, regidores, síndicos, público presente y redes sociales que nos observan,
30 bueno caballeros los felicito por las estrategias que están haciendo los pozos pero yo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35220

1 observo que eso va a ser a un plazo largo aquí en este distrito de Guadalupe no puede
2 fallar el agua definitivamente dos días es un caos, tres días se redobla el caos,
3 definitivamente aquí hay mucho comercio, mucha industria, mucha escuela, muchos
4 colegios, vive mucha gente en este distrito y todos los años las mismas
5 consecuencias, debería de tener una estrategia así de pongamos hay distritos que se
6 alimentan con otras tomas, debería alimentar de esas tomas para cuando se obstruye
7 ese material destruye todo lo que viene de los ríos, las crecientes y las sequías, que
8 haya otra tubería que alimente al distrito de Guadalupe, porque definitivamente tiene
9 que haber una estrategia porque no se puede, toda la mayoría de distritos tienen la
10 mayoría de distritos tienen agua suficiente aquí y yo he visto a través de los
11 comentarios de la gente que en Guadalupe cada año sucede lo mismo yo creo aquí lo
12 más rápido posible sería hacer una tubería con otra toma dan llaves cierran válvulas la
13 verdad es que solo ustedes saben, pero ese día cuando hay escasez y entonces los
14 ríos cuando viene con ese caudal alimentarse con otra toma de los tanques de los
15 Cuadros u otros tanques que se pueden recoger agua yo creo que es una gran
16 necesidad y no puede estar el distrito de Guadalupe con escasez de agua y que es
17 todos los años y ustedes tienen buenas estrategias pero esos son proyectos de mucho
18 valor y de mucha espera, muchas gracias. -----

19 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez indica, cedo mi tiempo a Nicole. -

20 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo manifiesta, gracias muy buenas noches
21 a todas y todos, a los funcionarios del AyA bienvenidos gracias por acudir al llamado
22 de la Municipalidad y también agradecer a las y los vecinos que hoy nos acompañan
23 que les interesa este tema y que también están conectados en las redes sociales, yo
24 tengo algunas preguntas, la primera es que si ustedes están contemplando dentro de
25 este plan que hoy nos compartieron el componente del cambio climático esto lo
26 pregunto porque parte de los que ustedes hoy expusieron son consecuencias
27 precisamente de la crisis climáticas que es ese aumento en el caudal de la aguas que
28 hace que arrastren todos estos sedimentos que además pues generan toda esta
29 problemática entonces esta es la primer pregunta porque no lo logre ver en la
30 presentación, lo otro es el tema de la comunicación de los recortes muchos vecinos y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35221

1 vecinas dicen que no tienen claridad porque medio están haciendo ustedes la
2 comunicación de los recortes también el incumplimiento de los horarios de los recortes
3 que esta es otra problemática que dicen que a tal hora llega el agua y no llega que
4 dicen y pues esto genera problemas en las personas y también un poco secundar con
5 lo que el compañero Carlos dice que solo están presentando soluciones para el distrito
6 de Guadalupe pero Calle Blancos también presento problemas en el tema de
7 abastecimiento del agua, entonces si se ha podido articular con las organizaciones de
8 Calle Blancos para poder también darles una solución a ellos y lo último es también
9 sobre el tema de las tubería y demás, creo que es un tiempo donde necesitamos
10 verdad atender esto de una de una forma integral porque no va a ser ni la primera ni
11 la última vez que ocurre esto por causa de la crisis climática entonces creo que si sería
12 importante verdad incorporar este componente y también pues si hay alguna forma de
13 además de lo que ya ustedes presentaron que desde este gobierno local podamos
14 colaborar también sería importante que nos lo puedan externar, muchas gracias señor
15 presidente. -----

16 La Sindica Propietaria Anabelle Gómez Mora expresa, bueno buenas noches a
17 todos y al personero de acueductos, bueno haciendo énfasis con el asunto de la falta
18 de agua en Calle Blancos nos vimos muy afectados igualmente lo que dice Nicole
19 verdad la comunicación no fue eficiente no fue asertiva de hecho por ejemplo hoy se
20 fue el agua y pasaron el comunicado como decir en la tarde al día siguiente decía que
21 se iba de tal a tal hora, no se fue, entonces hubo un momento de mucho desorden en
22 ese sentido la gente lo llama uno y le dice y uno no tiene como a mano un teléfono en
23 donde consultar y evacuar, después el suministro por medio del cisterna llego muy
24 tarde y de hecho a mí, bueno yo empecé cuando me di cuenta que el cisterna estaba
25 como tipo nueve de la noche en lo que es Santo Tomas, la Catalina y todo eso, yo
26 empecé a llamar a toda la gente dela comunidad porque nos dieron casi las 12 de la
27 noche para que la gente pudiera llegar, entonces no sé cómo que falto comunicación,
28 como que falto tal vez algún medio que ustedes indiquen ahora para que en el
29 momento que esto suceda, esperemos que no se repita verdad aunque es inevitable
30 pero poder coordinar, o sea que ya la gente uno tiene la comunicación con la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35222

1 comunidad y decir bueno a tal hora va a estar en tal sector, ya uno divide a la gente y
2 no estar con ese problema enorme que es la falta del agua. -----
3 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar manifiesta, si buenas noches,
4 muchísimas gracias por venir y por atender tan rápido nuestra solicitud, yo primero
5 quisiera plantear cuales son las razones especificas del racionamiento porque algunos
6 podemos aducir que es por situación climatológica pero la verdad no si es eso o bien
7 problemas de la capacidad instalada que existe en el funcionamiento de los
8 acueductos por falta de inversión o por cuales seria efectivamente las razones por las
9 cuales se da este racionamiento y los problemas que con el conllevan, lo otro es si
10 existen de previo planes de contingencia para atender de manera inmediata las
11 situaciones que se dan, porque sabemos que, que se yo porque ya a partir de mayo
12 empiezan lluvias fuertes, torrenciales, hay avisos a veces de huracanes a veces de
13 situaciones fuertes y uno ve que la acción viene a posterior, no sé si ustedes
14 propiamente con sus propios empleados con sus maquinarias son los que atienden
15 esta situación o se la dejan eventualmente a la Municipalidad o alguna otra entidad a
16 que se encargue de atender los problemas porque uno ve en los medios de
17 comunicación que una vez a que sea hacen manifestaciones que se hace en este caso
18 la señora Alcaldesa fue y converso con ustedes en término de horas se pudo
19 restablecer el fluido de agua, entonces uno dice bueno porque se tiene que llegar a
20 ese extremo o esa situación si existía o existe un plan de contingencia que
21 eventualmente tiene que ver específicamente esas situaciones no previstas y lo otro
22 es cuales son los indicadores que se toman para repartir en una zona o en otra zona,
23 en una calle y en otra calle, porque a veces digamos dependiendo de las horas y ahora
24 que ustedes hablan de, me imagino que van a tener un lugar donde vaya a tener como
25 una especie de toma de agua para las personas como se va atender la situación por
26 ejemplo si cercanamente hay una escuela o pues en el caso de los adultos mayores
27 que generalmente son lo que permanecen en sus casas durante el día la gente en
28 edad productiva llamémoslo en términos de mercadeo andan trabajando jalar baldes y
29 ese tipo de cosas va justificar una cierta fuerza para esos efectos que indicadores se
30 toman en cuenta. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35223

1 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, muchísimas gracias a
2 los señores de Acueductos y Alcantarillados por venir a este Concejo a este Gobierno
3 Local a tratar de explicarnos la problemática que ha vivido el cantón en estos últimos
4 días con el tema del agua, gracias porque nos están dando una respuesta tienen
5 algunas posibles soluciones, esto es un problema día a día cada día será más
6 colapsado yo creo que la institución tiene algunas medidas importantes y tiene alguna
7 visión a grande y mediano plazo para poder resolver estos problemas y atenderlos,
8 preocupante que no se diera este tipo de conversación anteriormente entre acueductos
9 y el Gobierno Local, el Gobierno Local tiene que velar por la visión por todos los
10 intereses de los ciudadanos de Goicoechea de todos los distritos a lo largo y ancho de
11 los 31.5 km y al ver que los vecinos de algunos sectores de Guadalupe centro y de
12 parte de Calle Blancos específicamente pero los más afectados era en el tema de
13 Guadalupe hacia los Incurables y todos esos sectores que tenían bastantes días de no
14 llegar, les cobran los servicios y no se daba ese servicio, no tienen ese líquido donde
15 habían adultos mayores gente que tenían verdaderamente un flagelo por ese líquido
16 que no se le daba y de veras no se dio la comunicación y no se dio la coordinación
17 oportuna y necesaria para hacerle llegar al pueblo, sino que el pueblo tuvo que
18 levantarse y hacer una barricada y hacer todo lo que hicieron para llamar la atención
19 de la institución sabemos que el Gobierno Local son instituciones de acuerdo a las
20 normas cada quien tiene sus responsabilidades pero repito el Gobierno Local no puede
21 quedarse al margen de ver que hace acueductos y yo creo que debe de haber esa
22 coordinación, debe buscarse esa coordinación y debe dársele algunas soluciones de
23 inmediato y tratar de que eso que no va volver a pasar, mentiras, van a volver a pasar
24 muchas cosas pero que se busquen los canales cuando eso sucede para comunicarle
25 a los vecinos, lo que yo quería solicitar muy respetuosamente a pesar de darle las
26 gracias a estos señores la coordinación la atención y que por favor podamos coordinar
27 con instituciones, con personas interesadas cuando estas situaciones se den esa
28 coordinación esa información oportuna y ágil para poder informar a nuestros vecinos y
29 a nuestros contribuyentes y a todo el pueblo de Goicoechea sobre todo a los
30 comerciantes que tanto problema se le ha dado eso, así que espero que se resuelva



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35224

1 el problema como ellos los plantean, gracias por las soluciones y yo creo que podemos
2 salir adelante porque este es un problema de todos. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo tengo solamente una pregunta los
4 tanques de Mata de Plátano el cruce con Sabanilla tiene una loza y está llena de
5 maleza casi un metro de alto, la pregunta sería que mantenimientos se le está dando
6 al tanque tanto interna como externamente, esa sería la única consulta. -----

7 La Alcaldesa Municipal señala, primero agradecerles a todos los grupos
8 organizados del Distrito de Guadalupe ellos han estado muy en contacto con mi
9 persona y muy en contacto con los personeros de Acueductos y Alcantarillados hay un
10 tema que si bien es cierto como lo explico doña Anabelle cuando ella me llamo para
11 ver que podíamos hacer yo le traslade el número de teléfono del muchacho de las
12 cisternas y ella pudo coordinar con este muchacho, creo que es Michael que se llama,
13 lo otro es que día que yo me presente con los compañeros de acueductos estuvimos
14 viendo el tema íbamos incluso hacer unas visitas a las tomas para ver desde ahí como
15 era el tema con lo que sucedía con el agua, no pudimos porque había una
16 manifestación de unos vecinos y nos vinimos, converse con los vecinos y luego nos
17 sentamos en una mesa de dialogo con unas líderes que estaba ahí en los cuales se
18 tomaron 3 puntos muy importantes como lo explico el señor acá los tanques de
19 abastecimiento, estos tanques pensamos que estén en diferentes sitios y uno de ellos
20 es el Parque Centenario otro hemos pensado el Ministerio de Salud o la Cruz Roja por
21 el sector del sur, en el norte pensamos en el Salón Comunal de San Gerardo,
22 pensamos también en el Salón de Independencia y en el Alto de Guadalupe ver si
23 podíamos utilizar el Salón Argua que sé que tiene un problemilla por ahí, los lugares
24 de los salones comunales se pensó para que haya un horario de entrega de agua por
25 el tema de que si se dejan las llaves abiertas los desperdicios de la noche y que pasaba
26 mucha gente podía entrar a los salones, entonces, se pensó que los miembros de las
27 juntas de cada salón se hicieran cargo de esto, el otro tema que no me quedo muy
28 claro y creo que no lo vi ahí y es muy importante es que también acordamos que se
29 iba hacer un estudio de los recibos de agua de los abonados de esos momentos para
30 que pudieran revisar y que les pudiera rebajar esos recibos, de hecho mi persona



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35225

1 ofreció a Acueductos y Alcantarillados el Salón Comunal de Organizaciones
2 Comunales para que ellos pudieran recibir a los abonados y les hicieran el estudio, eso
3 sería lo que me queda la consulta es sobre los recibos del agua para que los
4 compañeros talvez nos puedan informar. -----

5 El señor José Gerardo Rivas Rivas expresa, yo voy a tratar de referirme a todas
6 las consultas a excepción de 2 que voy a pedir la participación de los compañeros que
7 nos están apoyando con relación a las consultas de doña Lorena ella si indica un tema
8 sobre el pago de los recibos, con el tema de los ajustes esa es una pregunta que ahora
9 respondemos doña Lorena, también con el tema de reparto de agua en cisternas,
10 efectivamente como lo dijo el ingeniero Camacho sabemos que no es una solución, es
11 una solución incomoda, verdad, la solución efectiva es el agua en el acueducto, pero
12 también a través de los cisternas se solucionan muchas otras necesidades y
13 precisamente porque la comunidad es organizada como fueron eventos puntuales esto
14 no correspondió a un evento de racionamiento por parte de la institución o una
15 reparación en tuberías o en plantas eso fue una condición de cambio climático de altas
16 precipitaciones alto caudal en las cuencas en los ríos eso lo que produjo fue que atasco
17 todas captaciones, todas las tomas, los desarenadores y los compañeros procedieron
18 hacer sus labores de mantenimiento penosamente uno quisiera responder más rápido
19 pero también tenemos que pensar que los compañeros que hacen esas labores
20 también hay que buscar las condiciones de seguridad de poder que ellos ingresen los
21 desarenadores puedan entrar a las captaciones al río, hay que esperar a que los
22 niveles del río bajen, estamos en una situación esperando nosotros que el río las
23 precipitaciones bajen para poder entrar los compañeros las labores de limpieza
24 mientras nosotros accionamos otros planes de contingencia como el reparto de agua
25 con cisternas, con el tema de Calle Blancos talvez el Ing. Camacho solamente se
26 enfocó en el distrito principal de Goicoechea pero sabemos o les comento que el
27 Distrito de Calle Blancos es parte del sistema de Guadalupe y si sufre Guadalupe
28 también sufre Calle Blancos, talvez sufre un poco menos que Guadalupe por la
29 condición de topografía el agua se va consumiendo en las partes altas y en las partes
30 baja va quedando una reserva, entonces muchas veces es posible que por las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35226

1 condiciones topográficas Calle Blancos aun tenga agua con baja presión y Goicoechea
2 en esos sectores no son los sectores más altos del cantón donde principalmente vamos
3 a tener esa pérdida de presión, con relación a la pregunta de William Rodríguez el
4 desabastecimiento no fue provocado por un racionamiento ya se les explico que fue
5 un evento de alta precipitación, fue un evento de máximo instantáneo que se dio en la
6 cuenca que nos tocara estudiar cual fue el periodo retorno de esa venida máxima que
7 ocasionó los atascos en la infraestructura de captación, el preguntaba también sobre
8 si los distritos o el acueducto se puede abastecer por medio de otra infraestructura la
9 respuesta es sí y como se indicó tenemos 3 planes de acción a corto, mediano y largo
10 plazo la solución definitiva es la de largo plazo que es a través de la incorporación del
11 proyecto de ampliación del acueducto metropolitano que son 2500 litros por segundo
12 que vienen del embalse del Llano es un proyecto de mayor envergadura para iniciar a
13 toda en gran área metropolitana y va impactar directamente a Guadalupe con una línea
14 dedicada del actual planta de Tres Ríos hasta Guadalupe y Los Cuadros, nosotros
15 también estamos pensando mientras llega ese momento porque les indique que este
16 proyecto de PAM va ingresar en el año 2030, 2032, bueno que hacemos mientras
17 llegamos allá, tenemos que tener como dijeron un plan de contingencia si lo tenemos
18 estamos trabajando en ampliar las estructuras en poder ampliar los desarenadores y
19 de esa manera poder facilitar las labores de limpieza y mantenimiento, si tenemos
20 estructuras más robustas más grandes, debido obviamente al tema del cambio
21 climático nosotros vamos a poder ser más competentes y más eficientes en las
22 limpieza de esas estructuras eso también responde parte de la pregunta de doña
23 Nicole que pues si nosotros estamos conscientes de lo que es el cambio climático,
24 nosotros tomamos en consideración en los diseños y en los planes de trabajo el cambio
25 climático, recuerden que el cambio climático responde en Costa Rica a dos momentos:
26 altas precipitaciones en esta época y sequía en la época seca verdad, en la época
27 seca vamos a tener digamos ahí racionamientos no les vamos a decir que no vamos a
28 tener racionamientos debido a dos cosas verdad porque es el comportamiento natural
29 digamos del recurso hídrico y el comportamiento social que tenemos en los sistemas,
30 aumenta la demanda por la sensación de calor muchas personas empiezan a consumir



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35227

1 más, gente que aunque se hacen campañas de que no rieguen siguen regando sus
2 jardines, siguen lavando los carros en la época de mayor escasez aumenta la demanda
3 y disminuyen las reservas de ríos principalmente, es muy sensible Guadalupe porque
4 dependen de agua superficial por ejemplo en este año dos meses o mes y medio
5 estuvimos operando la planta de Cuadros con 35 litros por segundo cuando la planta
6 tiene una capacidad nominal de 90, Guadalupe una planta nominal de 300 litros
7 estuvimos operando alrededor de 180 litros por segundo y eso era porque ya el río o
8 la cuenca ya no da más agua en el verano, la planta de los Sitios igual de la misma
9 manera una planta diseñada para 320 litros por segundo estuvo operando 160 litros
10 por segundo en el momento de finalizar la época seca, entonces es decir estamos
11 considerando el cambio climático pero las inversiones para poder traer el recurso
12 hídrico que sea competente al cantón ya no lo podemos encontrar acá mismo tenemos
13 que hacer trasvases de cuencas y esos trasvases de cuencas implican una serie de
14 estudios, factibilidad, estudios de ingeniería implican estudios de licencias ambientales
15 etc. y obviamente pues financiamiento, les comento el proyecto PAM tiene un
16 financiamiento cercano a los 600 millones de dólares y ahorita la realidad país verdad
17 para poder afrontar con esos 600 millones faltan un poquito no voy ni por la mitad
18 perdón. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal manifiestas, Carolina le está dando el tiempo
20 respectivo, tiene 3 minutos más.-----

21 Continúa el señor José Gerardo Rivas Rivas, muchas gracias, bueno voy a
22 apresurarme un poco, es un proyecto de 600 millones de dólares que la institución está
23 trabajando fuertemente con la presidencia ejecutiva del AYA y la Presidencia de la
24 República para poder lograr ese financiamiento y poder hacer realidad el proyecto PAM
25 que viene a solucionar de manera permanente todos estos tipos de conflictos, doña
26 Anabelle habla del tema de comunicación ella indicaba diay que pasan o tal vez las
27 comunicaciones a veces no responden a los tiempos que se dicen en los boletines, lo
28 que sucede es esto precisamente tenemos una expectativa que nosotros tenemos un
29 fallo en algún sistema eléctrico y pensamos que lo vamos a resolver en seis horas,
30 entonces ponemos un boletín de 8 porque el agua mientras no funciona como la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35228

1 electricidad dura un tiempo en volver a llegar a las conexiones entonces calculamos,
2 muchas veces se atrasaron las reparaciones o en este caso no se pudieron los
3 compañeros meter al cauce del río entonces tuvieron que ampliarse los boletines
4 vamos a tener que tomar esto como nota para hacer una contingencia de comunicación
5 esto ya lo hicimos con la Defensoría de los Habitantes de la Republica ellos también
6 en algún momento nos hicieron una recomendación de comunicación y los incluimos
7 a ellos unas direcciones de correo a ellos para que estén de primera mano enterados
8 de los boletines y ellos también tienen sus enlaces internos y los hacen llegar a ciertas
9 comunidades organizadas, ya hablamos un poco de las consultas que hizo don
10 Gustavo, reiteramos no es por razones de racionamiento verdad es un tema del
11 comportamiento del cambio climático en las cuencas hidrográficas que tenemos en
12 ese sector, si tenemos un plan de contingencia que le hemos explicado tenemos tres
13 líneas de acción a corto mediano y largo plazo para las inversiones verdad pero y
14 además como una medida paliativa estamos pensando en hacer más grande la
15 infraestructura para las captaciones, don Carlos hablaba de los cobros del servicio,
16 don Carlos Murillo los cobros del servicio pues bueno hay que decir pagar el volumen
17 que se consumió, nosotros también estamos regulados por ARESEP y ARESEP tiene
18 incluso una metodología donde nos permite en algunas horas verdad para atender
19 estos casos fortuitos y nos miden la calidad del servicio verdad, entonces si uno
20 investiga digamos esa metodología que tiene ARESEP en este caso verdad por
21 tratarse de un evento natural.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal expresa, mi estimado tiene 3 minutos más
23 de Kevin Mora que se los esta brindando. -----

24 Continúa el señor José Gerardo Rivas Rivas, muchísimas gracias, entonces
25 podemos estar todavía dentro de lo que consideramos o lo que considera el mismo
26 como un servicio digamos estable o de calidad para el mes donde ocurrieron las
27 intervenciones, sobre los taques con maleza tenemos una unidad de mantenimiento
28 civil que ellos están haciendo ronda a todas las infraestructuras, pozos, sistemas de
29 bombeo, planta, tanques de almacenamiento etc, estamos tomando nota para decirle
30 a los compañeros que ha pasado, si sabemos dónde están estos tanques y tal vez don



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35229

1 Alejandro si usted me puede colaborar con la consulta de doña Irene y la consulta de
2 doña Lorena en relación a la metodología de cobro de los recibos y que tenemos
3 nosotros planificado y tal vez doña Angie el tema de cómo se escogen las rutas de
4 reparto en cisternas esos son los compañeros que ya están en la macrozona. -----

5 El señor Alejandro Calderón, Subgerente de Gestión de Sistema de Acueductos
6 y Alcantarillados para la Gran Área Metropolitana, cédula 302430689, si con respecto
7 a la consulta de doña Irene de los recibos es importante recordar que todos los
8 servicios del cantón por lo menos la enorme gran mayoría están medidos, tienen
9 medidor, entonces si el agua no llega el medidor no registra, los medidores solamente
10 registran los consumos, no registran este tipo de eventos donde el agua no llega, eso
11 les da a ustedes la seguridad que no van a pagar el servicio si no se les brindo esos
12 días verdad, de cualquier forma nosotros estamos anuentes a revisar cualquier tema
13 de facturación que tengan ustedes y para eso ponemos no solo las agencias a
14 disposición de ustedes que tenemos 9 agencias en la GAM, ustedes tiene una aquí en
15 Guadalupe pero también pueden ir a cualquier otra agencia que deseen, en todos los
16 sitios los vamos atender de la mejor forma posible, a parte de esa atención presencial
17 pueden también acceder por medio virtuales, por el sitio web nuestro, por el Facebook,
18 pueden acceder por el WhatsApp también, tenemos la línea 800 Reporte se llama que
19 funciona 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días del año, ahí pueden también
20 llamar por teléfono o enviar un correo electrónico también a linea800@aya.go.cr, toda
21 esta información que les estoy dando esta publicada en webside pero por ahí también
22 pueden hacer las gestiones de solicitud. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, estimado le brindo 3 minutos más de
24 don William Báez. -----

25 Continúa el señor Alejandro Calderón, entonces les ponemos también a
26 disposición esos medios virtuales para que ustedes puedan utilizarlos, de mi parte
27 eso sería entiendo. -----

28 La señora Angie Herrera Camacho, cédula 401990952, yo vengo hablar acerca
29 de cómo se gestiona la logística para el tema de los cisternas, con respecto al tema
30 de los cisternas tenemos una ruta primordial que es la atención hacia los hospitales,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35230

1 clínicas, asilos de ancianos, la parte de los kínder, CECUDIS, escuelas, esa es la
2 primera línea de atención, se llama por teléfono inclusive tenemos la comunicación
3 con ellos por ejemplo la primera llamada inclusive mensajes de texto de WhatsApp
4 son el Carlos María Ulloa para atender si ellos tienen el nivel de tanque que tienen
5 interno con las necesidades que se requieren y si no se le envía de primera mano el
6 cisterna, posterior a eso no se contaban con las rutas que nos dieron los líderes
7 comunales sin embargo nos regíamos con las llamadas de línea 800, porque razón
8 también tenemos la situación que vamos algunos sectores y las personas no salen
9 porque están laborando como ustedes conocen entonces la línea 800 nos permite
10 tener la cantidad de indicadores como ustedes lo llaman, la cantidad de personas que
11 están requiriendo esa necesidad y como van entrando las llamadas se va tomando
12 en cuenta la ruta que se va gestionando, entonces son varias situaciones que
13 tenemos que analizar en el momento no obstante ya tenemos las rutas que se
14 brindaron por los líderes comunales que son las que se van a respetar y en dado caso
15 si se tiene que hacer alguna mejora ya todos los compañeros están en el entendido
16 de que se realiza una modificación en la ruta establecida. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, trasladamos esta audiencia a la
18 comisión especial de aguas, más bien gracias por acompañarnos y vamos a continuar
19 con la otra audiencia -----

20 **TRASLDAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUAS**
21 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNIQUESE.** -----

22 **Cuestión de orden**-----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Sahid Salazar y Andrés
24 Arguedas, están por ahí. -----

25 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, es que nosotros
26 tenemos una moción de un tema urgente, una moción urgente para corregir un tema
27 recurrido el festival de bandas, entonces si fuera posible contar con el apoyo de los
28 compañeros para que podamos votar esa moción y el acuerdo se pueda comunicar
29 mañana a primera hora. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35231

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, también hay un SM de algo que
2 se venció el día lunes del muchacho, lo único sería leerlo y convocarlo porque solo
3 hay una muchacha, perdón que fue la única que participo para la persona joven y que
4 se va a juramentar el día lunes, entonces serían esas dos, si podemos alterarlo
5 inmediatamente.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
7 para conocer los asuntos mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. -----

8 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
9 **sin embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según**
10 **el orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración**
11 **de actas.** -----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, previo a la audiencia con don Sahid,
13 vamos a ver esta moción y este SM. -----

14 **ARTÍCULO II.II** -----
15 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y JEFE DEPARTAMENTO DE**
16 **PROVEEDURÍA (SICOP)**-----

17 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, continuamos con la agenda, por
18 favor vamos a someter a votación que pasen a la mesa principal tanto don Sahid
19 como Andrés Arguedas. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación para que los expositores
21 ingresen y expongan desde la mesa principal el cual por unanimidad se aprueba. ---

22 El Presidente del Concejo Municipal expresa, por favor don Sahid, don Andrés,
23 pueden pasar al frente. -----

24 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, es para hacer un
25 comentario de forma, con la modificación que le hicimos al reglamento de orden y
26 debates la autorización para ingresar a la Sala de Sesiones ahora es una potestad
27 del Presidente, entonces para próximas.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias por la aclaración,
29 no me acordaba de eso, alguno de los dos decide a la par de Carolina y el otro en la
30 mesa principal, como gusten, escudo, corona, ya reconoce la mecánica de 15



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35232

1 minutos, posterior los 3 minutos de cada regidor para hacer la consulta, hace un
2 compilado de eso y si va a compartir el tiempo sería entre los mismos 15 minutos con
3 el compañero Andrés, puede proceder.-----

4 El licenciado Sahid Salazar Castro señal, muy buenas noches señores
5 miembros del Concejo Municipal, a instancia de sus personas estamos el Licenciado
6 Arguedas y mi persona para hablar un tema que ya hemos hablado anteriormente,
7 tanto en el periodo de Carlos Calderón, como Presidente, que se hicieron 2
8 presentaciones y también en otros momentos en las comisiones con los síndicos o
9 con regidores, realmente la exposición que tienen y me comentó Yoselyn que ya se
10 los había pasado a ustedes, es una exposición corta porque en este tema es bastante
11 lo que hay y lo que no hay, nosotros estamos hablando de plazos de ejecución de la
12 ley 9986 por procedimiento ordinario, entendemos la situación de la llegada de
13 documentos al Concejo Municipal y los expedientes, pero la normativa modificó,
14 vamos a partir de los umbrales yo quiero que reiteren y recuerden los umbrales que
15 tenemos hoy día, tanto para la Licitaciones reducidas, menor y mayor, cuando se hizo
16 la primera presentación aquí se fue muy claro en el hecho de que los umbrales habían
17 aumentado sustancialmente relación con lo que fue la ley anterior, de lo que
18 hablamos de licitación abreviada, licitación pública y Contratación Directa, pasamos
19 a tres licitaciones, ahora que es reducida, menor y mayor, que en el tiempo ordinario
20 solamente lo que es bienes y servicios estamos con un límite inferior menos de
21 sesenta y seis millones de colones, o sea prácticamente de todo lo que hay en el
22 presupuesto agrupado estaría bajo la estructura de escala y la planificación
23 estratégica de la misma pide, el grueso de documentos de contratación administrativa
24 va a venir al Consejo Municipal, yo quiero retomar que en la sesión extraordinaria 4-
25 20-2023, del 16 de febrero del 2023, cuando yo hice la primera presentación, varios
26 regidores hicieron mención de los tiempos que llevaba esto, tal vez la más clara fue
27 doña Xinia Vargas, cuando hizo la observación ella en la presentación que ella hizo,
28 donde ella explico igual que Carlos Murillo y otros regidores, que consta en esa acta
29 que los tiempos eran demasiado cortos para ver muchos asuntos en el Concejo con
30 el tiempo debido y no por un asunto que la administración quiera o no quiera o que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35233

1 sea culpa de nosotros o que nos atrasemos en algo nosotros, es un asunto
2 procedimental, si voy a la menor ustedes tienen de sesenta y seis hasta doscientos
3 sesenta y cuatro millones, mucho viene para el Concejo Municipal, y eso se habló
4 muy claro en esa reunión, obviamente esto y recuerdo la palabras que dijo también
5 doña Liliam, bueno eso habrá que verlo como lo vamos manejando, no es muy difícil
6 obvio quisiera el próximo cuadro que ya lo habían tenido ustedes y por eso también
7 no es mucho de poner, ahí se les hizo un resumen de que implicaba cada licitación
8 pero lo principal aquí es la última línea que son los tiempos de cada licitación, con la
9 Licitación Reducida nosotros tenemos para solicitar ofertas para abrir el periodo de
10 ofertas de 3 a 5 días , de 3 a 5 días, para una Licitación Menor vamos de cinco días
11 a 10 días si mal no recuerdo, al 15, de 10 a 15, y la mayor mientras no sea menor a
12 15 días, vamos a pasar con los ejemplos que traigo ahí de una vez por el tiempo que
13 tenemos, en una Licitación Reducida, el tiempo mínimo para recibir ofertas son 3
14 días, el máximo 5 días, el plazo para adjudicar es el doble de ese lapso que damos
15 nosotros, o sea pasamos a 6 días o 10 días en una reducida, empezamos a restar
16 días en cualquiera de los dos, la excepción y revisión de la oferta, o sea la oferta se
17 recibe y hay que revisarla, hay que revisarla no estamos de calificar ni evaluar, revisar
18 la oferta, si es una oferta posiblemente sea un día, pero si son más de una oferta, el
19 promedio que estamos poniendo Andrés y yo son de 2 días mínimo, para revisar las
20 ofertas, por qué? Porque la ley establece que para subsanar solo hay una
21 oportunidad, solo una oportunidad dicta la ley, entonces en esos 2 días, es revisar y
22 ver que se determina para subsanar, ahí llevo ya 4 días y es el mínimo, y me quedan
23 8 días si es en el máximo, se va a subsanar el artículo 134 del reglamento de
24 contratación administrativa, establece que en una Licitación menor el tiempo máximo
25 son 3 días para subsanar, no puedo pasarme 3 días, ni podemos dar menos, a veces
26 damos un poquito menos si es una oferta si es algo muy sencillo pero si las
27 situaciones son que tienen que pedir certificaciones tenemos que irnos al máximo,
28 vamos al máximo de tiempo, 3 días menos, por el lado del mínimo ya quedo un día
29 para seguir el proceso por el día del otro del máximo nos quedan 5 días, análisis y
30 recomendación, el promedio son 3 días en una reducida, y Yoselyn lo ha vivido y lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35234

1 ha vivido Ingeniería y lo hemos vivido todos lo que han estado cerca de nosotros en
2 algún proceso de esta índole, es correr ya ahí lleva un saldo de días, en el mínimo ya
3 voy negativo con 2 días en el otro lado me están quedando todavía 2 días,
4 incorporada al sistema digital unificado y elevar al Consejo Municipal un día, si esto
5 viene al Concejo Municipal ya el Concejo Municipal esta sobre el plazo, hay que pedir
6 la prórroga, la prórroga son 3 días, quedamos en cero, quedamos empates, como
7 cortejar como llegar a copilar a pegar las sesión con un estudio con expediente al
8 Concejo no hay forma, lo hemos hecho en forma en muy sencilla, recibimos la oferta
9 un miércoles, jueves y viernes para revisión, lunes, martes y miércoles para subsanar,
10 jueves y viernes para analizar y recomendar, un día más y ya me cayo viernes para
11 subirlo a SICOP, lunes o martes al Concejo Municipal, Concejo no tiene sesión, por
12 más que se corra en plazo de la reducida estamos muy muy muy ajustados o muy
13 muy limitados, trabajando a veces con cualquiera de los 2 puntas del eje que tenemos
14 ahí del mínimo máximo, en la Licitación Menor, que es el cuadro que sigue y si me
15 hace el favor Robert, ahí pusimos el mínimo promedio y el máximo, mínimo que es
16 que establece la ley, 5 días, máximo 15 días y el promedio que la Municipalidad que
17 está usando que son 10 días, ahí el mínimo cuando se pone al Concejo le va a llegar
18 igual, prácticamente fuera de plazo para adjudicar o demasiado ajustado el plazo, los
19 otros 2 posiblemente le va a quedar un espacio, porque le digo posiblemente, vuelvo
20 a lo mismo, si el Concejo no tiene sesión eso lo verán 5 o 4 días hábiles posteriores
21 si entra el martes al Concejo, martes, miércoles, jueves , viernes y si jueves no hay
22 sesión, hasta el lunes, ahí se siguen comiendo el paso de adjudicación, entra al
23 Concejo hay tiempo, va a comisión, la comisión no se reúnes esa semana, se reúne
24 hasta la que sigue o no pudieron reunirse esa semana, convocaron a reunión y no
25 hubo quorum, y sigue corriendo ese plazo y llegamos luego a correr aquí o a pedir
26 dispensas o pedir alteraciones o retrotraer asuntos de comisión ahí tal vez en el plazo
27 máximo es donde quedamos un poquito más holgados aun ya con la prórroga, porque
28 aquí la prórroga es los mismos días que doy de plazo para recibir ofertas, o sea 5, 10
29 o 15 entonces ahí me la juego un poquito más, pero aun así compaginar sesión con
30 presentación es prácticamente muy difícil o imposible, en la Licitación Mayor que es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35235

1 la que sigue, en esa prácticamente día no debería haber problema, no debería de
2 haber problema, por qué? porque el plazo es muy amplio, sea yo tengo 30 días para
3 adjudicar con un mínimo menos, la ley dice que no puede ser menor a 15, no me
4 pone ni un promedio ni un máximo, siempre he trabajado con los 15 en ese caso,
5 puede llegar al Concejo con los 23 más menos días para adjudicar ejemplo de esta
6 que van a tener el Parque de Guadalupe, una Licitación que está en trámite todavía
7 no se han recibido ni ofertas y los plazos que hemos analizado Andrés y yo para que
8 llegue al Concejo va a ser en diciembre, abriéndose en noviembre, entonces esto lo
9 que quiere dar a entender es el hecho y es lo que hemos hablado y ahí está, es un
10 tema álgido en un momento determinado, pero es un asunto que tendrá que hablarse
11 sea por la Alcaldía, con el Concejo, o la Alcaldía con las comisiones, o la forma que
12 lo definan los señores regidores y regidoras que es la recomendación que se tiene,
13 ahí un reglamento que hay en la comisión de análisis y especificación de reglamentos
14 que es la reforma al límite de adjudicación que tenga la Alcaldía Municipal, por lo
15 menos en lo que son Licitaciones reducidas que es lo que nosotros hemos venido
16 hablando, si la menor todavía la consideran hay un límite que se puso, un límite que
17 no se ha discutido no se ha analizado desde marzo que está en comisión ese
18 reglamento tal vez en algo aliviarnos esto, tal vez en algo podemos mejorarlo en algo
19 podemos cotejarlo realmente tener una Licitación por cualquier situación de sesenta
20 y nueve millones ahora son 3 proyectos de veinte millones, y ustedes pueden sumar,
21 ustedes los vieron los proyectos, vieron la agrupación de proyectos que se hizo, se
22 ha tratado de sacar se han llevado proyectos pero yo creo que el plazo para Concejo
23 o Administración son muy ajustados, son muy ajustados y eso es algo que
24 lastimosamente nos afecta a todos, entiendo a cualquier regidor cuando me dice aquí
25 al frente la mesa principal o afuera es que se atrasan, día si puede que nos
26 atrasemos y cuando ha habido un atraso ahí se ha justificado, se ha tratado de
27 justificar, pero si no es un atraso y simplemente por plazos día lastimosamente
28 estamos muy ajustados en los plazos que puso esa ley, cualquiera puede revisar
29 Gaceta, cualquiera puede revisar reglamentos de otras Municipalidades, han
30 ampliado límites precisamente porque los Concejos se están ahogando con la parte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35236

1 de Contratación Administrativa, y pueden asumir responsabilidades que este
2 momento no se haya actuado nada no quiere decir que el caso no se ha presentado
3 tampoco y aquí tampoco la idea es esta presentado cada caso por uno o por otro
4 lado, creo que aquí y eso por lo menos por parte el Dirección y de la Alcaldía Municipal
5 y la Proveeduría diay se ha tratado de explicar lo más claro posible este nuevo
6 tramite, cualquiera que esté en el sector público lo está viviendo, y ustedes muchas
7 veces lo están viviendo con una obra, una obra sencilla con una oferta que ahí Andrés
8 me hizo el estudio más o menos para sacar el plazo, diay cuando vino al Concejo,
9 venia vencida por 8 días, porque lastimosamente la ley tampoco permitió que cuando
10 hubiese un proceso, suspenda plazos, suspenda prórrogas suspenda algo, no hay
11 nada, no hay nada, no lo permite, eso es como un continuo, que quería agilizar, si
12 posiblemente quería agilizar, que quería agilizar que los montos fueran más amplios
13 por cada uno de los rangos, posiblemente pero el procedimiento que pusieron y no
14 sé si alguno se ha analizado últimamente después de la última reforma SICOP de la
15 semana del 23 de octubre diay ahora en lo que antes Andrés como proveedor y
16 administrador del sistema para asignar a un funcionario de él, para hacer el cartel, ya
17 no lo puede hacer, el que hizo el concurso, si Yoselyn hizo la digitación de la decisión
18 inicial, la sube la pasa a revisión de la proveeduría, pero cuando Andrés ya le da el
19 visto bueno, el Check para cartel para tramitar la publicación vuelve a Yoselyn ahora,
20 y si Yoselyn no le da el visto bueno a distribuir Andrés no lo va a ni a ver para volver
21 a darle tramite del concurso y en eso estamos ahora con todos los jefes con todos
22 los directores fijense porque eso es un nuevo procedimiento nos pasó con Gustavo,
23 nos pasó con la Dirección de Gestión Ambiental con Gustavo, nos pasó con Luis en
24 Desarrollo Humano, Ingeniería bueno montón, Ingeniería ni para que, en Ingeniería
25 nos pasó con varios concursos, qué quiero dar a entender con esto, el SICOP en vez
26 de facilitar no lo está complicando.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, don Sahid se le venció el tiempo, le doy
28 tres minutos más. -----

29 Continúa el Lic. Sahid Salazar Castro, y con esto lo que queda claro es la
30 recomendación final, la recomendación es que ustedes valoren la propuesta que hay



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35237

1 de reglamento de adquisiciones que está en Comisión, que lo discutan con la Alcaldía
2 Municipal que creo que es la que tiene la voz cantante, y que el Concejo resuelva esto
3 para llevarlo, reitero es una situación de hablar más que analizar o discutir pero si es
4 algo que doy razón a todos los que han hablado y comentado, pero diay aquí hay
5 también razones de peso legales que no podemos obviar. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchas gracias, empiezan los
7 compañeros hacer las consultas. -----

8 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, bienvenido don Sahid
9 y Andrés, yo sé que la Ley de Contratación vino a hacer diversos cambios en muchos
10 aspectos de las licitaciones, eso yo lo tengo sumamente claro, sin embargo, don Sahid
11 este tema de los tiempos es una problemática que yo conozco desde el 2016 que yo
12 entre aquí, dónde siempre la Administración pasaba licitaciones fuera de tiempo,
13 entonces esto sinceramente no es un tema de la Ley nueva, es un tema ya de la
14 Administración, incluso yo recuerdo que el exalcalde don Rafael nos hizo venir un 30
15 de diciembre mientras que él andaba de viaje porque habían licitaciones que estaban
16 pronto a vencerse y todavía la Ley de Contratación no había entrado en vigencia,
17 entonces esto no es un tema, puede que tenga relación, no es el meollo del asunto,
18 por otra parte yo recuerdo muy bien esa reunión que tuvimos con usted don Sahid, y
19 yo plantee algo que era el tema de la planificación que esta Ley ahora nos obligaba a
20 planificar los proyectos de manera de que se pudiera hacer un ajuste de distribución
21 del tema de los tiempos, ustedes hablan de qué hay una propuesta en Comisión pero
22 la propuesta es para ampliar el monto que tiene la Alcaldía, eso no es una solución, ni
23 una planificación al tema de los tiempos, es simplemente que no se quiere que pasen
24 ciertos montos por el Concejo Municipal, si no que pasen directamente a la Alcaldía la
25 verdad, realmente eso no es una solución a este tema, mi pregunta es, ustedes han
26 evaluado generar un mecanismo de planificación para estos temas
27 independientemente de si se le aumenta o no el monto a la Alcaldía, esa es mi pregunta
28 por qué yo recuerdo y es más usted me secundo esa vez don Sahid, de qué yo decía
29 ahora entonces esta Ley nos obliga a planificar y usted me dijo que sí, yo me recuerdo
30 muy bien, y ojo, yo estoy diciendo nos toca, porque también al Concejo nos toca, y a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35238

1 los Concejos de Distrito que cuando se van a presentar proyectos sea bajo una
2 planificación, pero creo que la partida inicial para esa planificación debe venir de la
3 Administración y yo hasta el día de hoy no lo he visto, porque reitero la propuesta que
4 está hablando don Sahid, es un tema nada más de ampliar el monto a la Alcaldía, pero
5 no resuelve el tema. -----

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si bueno, buenas
7 noches, si yo coincido mucho con el comentario de Nicole, o sea, es ahora, primero
8 ahora es la Ley, antes era SICOP, y anteriormente, pero desde que entramos aquí
9 siempre nos han pasado licitaciones ya para con plazos casi vencidos o vencidos, eso
10 ha sido como el modo operandis de la Administración y yo no vengo aquí a señalar
11 personas, yo no vengo a poner nombres, ni apellidos, de las personas, de la
12 Administración, yo hablo de la Administración como un todo, desde la cabeza de la
13 Alcaldía hasta a quién le corresponda, yo pienso que la Administración debe planificar
14 y realizar los esfuerzos, yo bueno digo la licitación reducida empecemos por aplicar
15 siempre el tiempo máximo, porque en algún momento podríamos aplicar el tiempo
16 mínimo, apliquemos siempre el tiempo máximo para dar más tiempo, y porque hacer
17 algo para reducir los tiempos que tengan que hacer, no sé, pagar horas extras, yo me
18 acuerdo, cuando yo, uno de mis primeros trabajos en tiempos de muchísimo trabajo,
19 había que trabajar sábados, y trabajaba todos los días hasta las nueve de la noche,
20 porque había informes que sacar y entregárselos a la Junta Directiva, y no podíamos
21 decirles que eso se lo entregábamos tarde o se lo entregábamos a destiempo,
22 entonces yo digo, bueno, en ese momento había que hacer algo, porque teníamos
23 plazos para entregar cosas y no podíamos pasarnos más allá, pero aquí siempre se
24 trata, bueno que al final el Concejo Municipal vote sin conocer el documento y entonces
25 eso es lo que se ha venido aplicando desde siempre y aquí todos les consta que yo
26 siempre he peleado por eso, por el derecho que tenemos nosotros de conocer los
27 documentos con tiempo antes de emitir un voto, entonces yo comparto con Nicole de
28 que, yo esperaba cuándo yo vi la presentación, digo la propuesta, bueno pero esto no
29 es ninguna propuesta para mejorar el sistema que tenemos en esta Municipalidad y
30 además si mi memoria no me falla nosotros habíamos tomado un acuerdo para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35239

1 pidiéndole a la Administración que pasará un reglamento de contratación con la nueva
2 Ley, y no nos lo han pasado, entonces eso es lo primero que deben hacer, ahí
3 hablemos de plazos tienen que presentar y los plazos que tenemos nosotros para
4 responder y yo con todo respeto don Sahid, diay, si al final nosotros no resolvemos en
5 tiempo, ya es responsabilidad de nosotros, si nosotros la Comisión no se reúne, o si
6 luego lo extraemos de la Comisión porque no hubo chance de reunirnos, si no lo
7 hacemos por dictamen, ya eso es nuestra responsabilidad, ya ahí si nosotros no
8 podemos decir que es un tema de la Administración, ya es nuestra responsabilidad y
9 ya nosotros veremos, cuando ya esté en nuestra cancha, ya es nuestra
10 responsabilidad, pero antes si es responsabilidad de ya le digo la Administración como
11 un todo, no digo nombres, pero cómo un todo desde la cabeza de la Alcaldía. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, algún otro compañero, no, en el
13 uso de la palabra don Sahid, hasta por siete minutos.-----

14 El Lic. Sahid Salazar Castro expresa, bueno, creo que esta parte, va a ser en
15 parte con Andrés también, yo no voy a referirme a si el Alcalde anterior convocó o no
16 convocó porque él no esta aquí, ¿cómo para que se venga a defender y hablarlo ahora,
17 tampoco creo que sea lo correcto, vamos a quedar claro en dos asuntos la Ley anterior
18 también daba un plazo de diez días a la Contratación Directa, qué diferencia tengo con
19 la licitación reducida de diez con plazo máximo, lo van a resolver? Si el Concejo dice
20 que va a resolver perfecto, no tengo ninguna inconveniente en eso diez días daba la
21 contratación directa, lo trabajo me imagino Gustavo cuando estuvo en Contrataciones
22 Directas, las contrataciones abreviadas era a 15 a 20 días y ampliando y la publica
23 iba a 30 días vea que la mayor ahora nos dice 15, entonces no es que aquí yo estoy
24 diciendo que antes lo hacíamos diferente, no, no antes es lo mismo perdón el tiempo
25 mínimo del Concejo Municipal y los avances que tenemos son Licitaciones reducidas
26 y contrataciones Directas con la Ley anterior, eso es lo que tiene el Concejo por asunto
27 de plazos, si, tiene razón doña Liliam, tráigalos aquí y es responsabilidad de cada uno,
28 pero yo no estoy diciendo que traigan aquí todo, la planificación bueno me alegra que
29 Nicole lo vuelva a tocar, me imagino que leyó el artículo 31 siguientes y sub siguientes
30 de la ley de contratación pública, donde lo que hay es un planificación estratégica, la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35240

1 planificación estratégica está montada con el momento en el cual la administración
2 agrupo las obras y puso los plazos, eso está en concurso, por cada obra por cada
3 proyecto hay que hacer especificaciones técnicas, los Concejo de distrito nos dan a
4 nosotros una guía no nos dan especificación técnica una de cada concurso no la dan
5 y no pueden darla entonces si eso va a ir a un análisis cada proyecto habrá que ir a
6 verlo, esa parte nosotros no estamos considerando en esto, esto ya es un proceso
7 cuando entra el proyecto en función y ejecución si es de todos que no es una solución
8 que el reglamento, doña Liliam es abogada el reglamento reserva de ley yo no voy a
9 poner un plazo diferente al que la ley me dice, puedo poner asuntos diferentes, es que
10 usted me está diciendo que el reglamento es la solución y ponemos plazos, yo no voy
11 a poner un plazo diferente al que la ley tiene doña Liliam y usted lo sabe perfectamente,
12 el procedimiento interno esta dado, si usted ya vio SICOP usted sabe los roles que
13 hay, usted sabe cómo están desglosados esos roles y lastimosamente diay los roles
14 están establecidos y el proceso está dado entonces nosotros estamos en una situación
15 en la cual bajo ese punto de vista diay aquí esta esto planteado o sea yo aquí como
16 les digo no vengo a discutir ni a nada de eso, esa es la posición que la Dirección tiene
17 en este momento y que es lo que se ha comentado con la proveeduría Municipal, más
18 de ahí es otro tipo de análisis o salir eh revisen SICOP de los días que estuvo fuera de
19 servicio a lo que está hoy, la queja que ha habido, las suspensiones de plazo que se
20 han tenido que dar, hay si no suspendieron plazos por que fue error del gobierno, y si
21 tiene razón reitero con lo que dice Nicole de la planificación si se ha tomado y se ha
22 dado, pero cada proyecto agrupado, diay vale sesenta y nueve millones setenta
23 millones, ciento sesenta millones, ochenta millones, doscientos millones y un solo
24 proyecto que es el parque de Guadalupe va por casi ochocientos millones de colones
25 son plazos que están establecidos por ley por más que se quiera correr por la
26 Administración al Concejo le va a llegar con el tiempo que estamos dando, bajo las
27 prórroga que estamos dando y las prórrogas están establecidas por ley, no es un
28 asunto de Administración directamente, que es algo difícil que es algo complejo, si es
29 algo difícil y complejo pero la posición de que llegue al lado de aumentar el umbral la
30 Alcaldía, la Administración son 24 horas y cualquiera que tenga que quedarse se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35241

1 quedara afuera de las horas extras que dice doña Lilliam si el proceso tiene que salir
2 en el tiempo que tiene que salir pero cuando a pasa al Concejo, diay no podemos estar
3 obligando al Concejo sinceramente va a sonar fea la palabra, pero no podemos estar
4 gestionándole al Concejo una sesión extraordinaria cada vez que llegue un concurso,
5 ni a este ni al Concejo que venga ni a la Alcaldía que este ni a la Alcaldía que venga,
6 porque eso no se podrá ser y el Concejo seguirá en un rango de 25 millones para arriba
7 cualquier caso viene al Consejo Municipal, y esos plazos están demasiado cortos igual
8 que estaban con la ley pasada, en lo que es contratación directa que son los mismos
9 10 días. -----

10 El Licenciado Andrés Arguedas Vindas expresa, buenas noches compañeros
11 ampliando un poquito lo que acaba de decir Sahid, en el tema de planificación existe
12 la planificación como ya lo acaba de decir la planificación va dirigida a tirar los
13 concursos a los tiempo que se van a ir tirando a los concursos que nosotros y Sahid y
14 pone los plazos eso tiene variantes como lo es la especificación técnica hay
15 especificaciones que son dilatan o requieren más detalle pero eh la planificación no es
16 para adjudicar la ley no lo ve como para que usted adjudique en tiempo, dos eh el
17 tema de los plazos desde el 2016 se le ha comunicado y yo lo he dicho en muchas
18 ocasiones los plazos son muy cortos en ciertos modelos aquí parece que el esfuerzo
19 hace la Administración en muchas ocasiones que incluso en ciertos momentos
20 pareciera que no son esfuerzos no importa aquí a la hora que se salga ehh sea que se
21 cobren o no o se haga simplemente por vocación al trabajo de salir tarde, de salir de
22 aquí a media noche, esas partes no parece que no reflejan ni se valora, porque yo soy
23 uno de los compañero que he salido 2,3 de la mañana tratando de sacar los procesos,
24 lo que si es que algo es cierto y perdone que se lo diga es que yo siento cuando se lo
25 dicen que los concursos se pasan fuera de plazo, no los concursos se ha pasado
26 dentro del plazo, y tal como se indicó en la presentación. -----

27 El Presidente Municipal indica, se le venció el tiempo al don Rodolfo Muñoz le
28 da los tres minutos-----.

29 Continúa el licenciado Andrés Arguedas Vindas, los plazos se han pasado dentro
30 del marco legal lamentablemente como se indicó en la presentación de Sahid y Sahid



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35242

1 lo explico muy bien, hay muchos plazos que no se ajustan al tiempo que el Concejo se
2 reúne, y el esfuerzo no solamente es de la Administración también es parte del Concejo
3 se ha criticado muchas veces que no se pasan los documentos no, no se pasan
4 documentos es que la ley expone que todo los concursos se tramitan por la plataforma
5 de SICOP y ahí se pasan en tiempo y forma y tal como indica, se exponen en los
6 concursos en la plataforma digital unificada y en este momento quien tiene el proceso
7 es RACSA con la plataforma del SICOP ahí están los tiempos y cualquier persona lo
8 pueden verificar, nosotros hemos hecho grandes esfuerzos sin embargo también
9 hacemos y hemos hecho mucho hincapié, yo he sido defensor de esta parte, muchas
10 veces he dicho la ley general de Contratación Pública tiene plazos establecidos y hay
11 que respetarlos y perdón que se lo diga tanto como la Administración y cualquier otro
12 ente y los jefes tiene que obedecer a la ley no es que nosotros queramos doblegar
13 la normativa ah los jefes para que adjudiquen y muchas veces eso requiere grandes
14 esfuerzos requiere y a veces nos hemos tenido que quedar ah tarde incluso en su
15 momento con alcaldes anteriores con la Alcaldesa actual, nos quedamos fuera de hora
16 para poder cumplir con los plazos en tiempo y forma, entonces creo que decir que se
17 pasan fuera de plazo diay sería una cuestión de ver la plataforma del SICOP, porque
18 hasta el momento no se han pasado fuera de plazo, que los plazos a la hora que vienen
19 al Concejo no se van ajustar porque la mayor parte, son plazos bastante ajustados y
20 las modificaciones de la ley se los digo se los comento, son más cortos que la vez
21 pasada ahora y tenemos que cumplir otra serie que antes no existía uno esos detalles
22 ante la ley nos daba la posibilidad de subsanar en tiempo de uno a cinco días, la ley
23 nueva no, la ley nueva da tres días, de tres a cinco días o sea tenemos que cumplir un
24 plazo y ese plazo nos consume a nosotros para analizar, para evaluar, para emitir el
25 criterio y eso sin considerar el trámite que hay que hacer en el SICOP que ya por sí
26 solo muchas veces se vuelve complicado, aquí Yoselyn que ha hecho el trámite ella
27 da fe de esos, muchas veces el sistema que se cae que se traba que equis situación.

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, Don Andrés se le venció Ana Lucia
29 le está dando el plazo para que continúe tres minutos más.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35243

1 Continúa el Licenciado Andrés Arguedas Vindas, se vuelven plazos cortos y el
2 esfuerzo indico reiterando otra vez y finalizando el esfuerzo no es solamente de la
3 administración es de todos, y los plazos hasta el momento se han pasado en tiempo y
4 forma, gracias. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, esta audiencia será trasladada, no es
6 que les mande el reglamento donde dice que ya se da por finalizado ahí lo dice si
7 disculpe Doña Lilliam por eso le mande eso para que quedara en evidencia que sí,
8 gracias, va a ser trasladada a la comisión de Gobierno y Administración. -----

9 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
10 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO III** -----

12 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

13 **ARTÍCULO III.I** -----

14 **DICTAMEN N° 66-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de setiembre de 2023 con la presencia de
16 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo
17 Muñoz Valverde, Secretario y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
18 Solís, se conoció: -----

19 **SM-ACUERDO-2149-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
20 Geraldine Cordero Ramírez, conocida en Sesión Ordinaria N° 30-2023, celebrada el
21 día 25 de julio del 2023, artículo III. inciso 40). -----

22 **Considerando que:**-----

23 La señora Geraldine Cordero Ramírez, mediante nota solicita:-----

24 “Yo Geraldine Cordero Ramírez, cédula No. 1-1233-0816 en mi condición de
25 propietaria de la finca con número de catastro 1-908280-2004, quisiera solicitar por
26 este medio, una exoneración del retiro de antejardín impuesto en el uso de suelo
27 No.54648. Ya que se indica que debemos de tener un retiro frontal de 5 metros
28 medidos desde la acera para construcciones nuevas. Por motivos de topografía del
29 terreno, al tener que cumplir con este requisito nos vemos obligados a construir muros
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35244

1 de retención de gran altura para compensar la diferencia de niveles, lo cual significa
2 un costo muy elevado.-----
3 Además, cabe mencionar que hay una diferencia de niveles de la acera a la calle
4 publica frente al lote de aproximadamente 1.7 metros de altura (el lote está más bajo
5 que la calle) por lo cual no podemos utilizar el frente del lote como cochera y en el
6 caso de una futura ampliación vial en este sector no se podría realizar. -----
7 El motivo de la presente solicitud se debe a que debemos realizar el trámite de
8 permisos de construcción y queremos estar en regla al querer construir en este sector
9 frente a acera, una unidad habitacional para mi familia en un segundo nivel y
10 aprovechar el poco terreno plano que tenemos. El terreno en la parte posterior
11 quedaría con un área en verde de 160m2”.-----

12 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
13 1. Solicitar por medio de la Administración Municipal un criterio a la Dirección de
14 Ingeniería y Operaciones. -----
15 2. Comunicar a los interesados.-----
16 3. Se solicita la firmeza. “-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°66-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
19 **de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez**
20 **no vota por encontrarse fuera de la curul) -----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°66-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
23 **unanimidad de los presentes se aprueba, (La Regidora Propietaria Lilliam**
24 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**
25 **encontrarse fuera de la curul) como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°1 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. Solicitar por medio de la Administración Municipal un criterio a la Dirección de
29 Ingeniería y Operaciones. -----
30 2. Comunicar a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35245

1 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
2 **ARTÍCULO III.II**-----
3 **DICTAMEN N° 67-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----
4 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de setiembre de 2023 con la presencia de
5 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo
6 Muñoz Valverde, Secretario y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
7 Solís, se conoció: -----
8 **SM-ACUERDO-2242-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
9 el señor Adolfo Villalobos Mora, conocida en Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada
10 el día 07 de agosto del 2023, artículo III. inciso 13). -----
11 **Considerando que:**-----
12 El señor Adolfo Villalobos Mora, mediante nota solicita: -----
13 “Estimada comisión de obras del consejo municipal la presente es referente al uso de
14 suelo No conforme No 55914 en mi propiedad número de plano catastro SJ-0376396-
15 1980 por Densidad poblacional. -----
16 El proyecto que se pretende realizar es un bono de vivienda por la modalidad Bono
17 Patio de Madre soltera en dos plantas, 20 m2 abajo y 25m2 arriba, esto para mi hija
18 y mi nieta. -----
19 Actualmente hay construida una vivienda de 42m2 y un cuarto de pilas techado de 6
20 m2 y siendo mi lote de 219.40m2 el área de cobertura total sería del 34% quedando
21 libre para la filtración pluvial cerca del 66% del lote. Además, el lote cuenta con un
22 paso de más de 2 metros e en el costado derecho para el paso para la vivienda en la
23 parte de atrás, que puede ser utilizada como entrada, es apta para una camilla o los
24 bomberos si fuera necesario. -----
25 Cabe recalcar que nosotros estamos siendo asesorados por una empresa
26 constructora tramitadora de Bonos con el BANVHI y tanto mi hija como el lote son
27 aptos para obtener un bono de vivienda. Además, ya realizamos el trámite de
28 disponibilidad de agua para una segunda paja y salió conforme, siendo el uso de
29 suelo el único requisito faltante para mi hija y mi nieta tengan un techo”.-----
30 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35246

- 1 1. Comunicar al señor Adolfo Villalobos Mora, no es posible autorizar de acuerdo
- 2 al criterio emitido por el Ing. Carlos Núñez Castro, Proceso de Control Urbano,
- 3 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 4 2. Comunicar al señor Adolfo Villalobos Mora, que de no estar conforme puede
- 5 interponer la apelación en las instancias correspondientes. -----
- 6 3. Comunicar a los interesados. -----
- 7 4. Se solicita la firmeza.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

9 **dictamen N°67-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**

10 **de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez**

11 **y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por encontrarse fuera**

12 **de la curul). -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

14 **tanto del dictamen N°67-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**

15 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**

16 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**

17 **encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----**

18 **ACUERDO N°2 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 20 1. Comunicar al señor Adolfo Villalobos Mora, no es posible autorizar de acuerdo
- 21 al criterio emitido por el Ing. Carlos Núñez Castro, Proceso de Control Urbano,
- 22 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 23 2. Comunicar al señor Adolfo Villalobos Mora, que de no estar conforme puede
- 24 interponer la apelación en las instancias correspondientes. -----
- 25 3. Comunicar a los interesados. -----
- 26 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO III.III -----**

28 **DICTAMEN N° 68-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----**

29 **“En reunión ordinaria celebrada el 05 de setiembre de 2023 con la presencia de**

30 **Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35247

1 Muñoz Valverde, Secretario y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
2 Solís, se conoció: -----
3 **SM-ACUERDO-2376-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
4 03976-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto
5 del 2023, artículo III. inciso 17). -----

6 **Considerando que:**-----
7 El Lic. Rafael Ángel Vargas, Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
8 03976-2023, indica:-----

9 “En seguimiento al oficio SM-ACUERDO 25-2022, que comunica el acuerdo tomado
10 en Sesión Ordinaria N 001-2022, celebrada el día 03 de enero de 2022, Artículo
11 donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Dictamen N O 141-2021 de
12 la Comisión de Ob5ras que indica: -----

13 1. Se autorice al Alcalde Municipal, para que firme la recepción de las fincas 534977,
14 534978, 534985, 534986, 534979, 540583, 540584, 548344 mismas que no
15 presentan invasión alguna como lo indica el oficio MGAG-05075-2021 suscrito por la
16 Dirección de ingeniería y Operaciones. -----

17 Al respecto, me permito adjuntar copia el testimonio de la correspondiente escritura
18 de traspaso de las propiedades indicadas”. -----

19 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 20 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2376-2023. -----
- 21 2. Comunicar a los interesados.-----
- 22 3. Se solicita la firmeza.” -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°68-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
25 **de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez**
26 **y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por encontrarse fuera**
27 **de la curul). -----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°68-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
30 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35248

1 Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por
2 encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N°3** -----

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

5 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2376-2023. -----

6 2. Comunicar a los interesados. -----

7 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.** -----

8 **ARTÍCULO III.IV** -----

9 **DICTAMEN N° 69-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

10 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de setiembre de 2023 con la presencia de
11 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo
12 Muñoz Valverde, Secretario y como Asesores Manuel Vindas Duran y Herbert Blanco
13 Solís, se conoció: -----

14 **SM-ACUERDO-1626-2023** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
15 el señor Eduardo Arturo Ramírez Sánchez, conocida en Sesión Ordinaria N° 23-2023,
16 celebrada el día 05 de junio del 2023, artículo III. inciso 1).-----

17 **Considerando que:**-----

18 El señor Eduardo Arturo Ramírez Sánchez, mediante nota solicita:-----

19 “El suscrito Eduardo Arturo Ramírez Sánchez, mayor, casado una vez, cédula de
20 identidad número 107100257 vecino de Calle Blancos, El Encanto, Primera Etapa
21 casa 24-J 150 metros al oeste, 25 sur del antiguo Aristóteles, me presento con todo
22 respeto ante su autoridad a dejar en manifiesto lo que sigue:-----

23 Como bien consta a los autos, el suscrito realizo el trámite 1087030, que corresponde
24 una ampliación en segundo nivel del inmueble del Partido de San José, matrícula de
25 folio real número 287321-003, 004, siendo que el mismo fue rechazado por el
26 Departamento de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, fundamento el hecho en que
27 la edificación se está realizando en la zona de antejardín. -----

28 Hago de conocimiento de dicha edificación se procedió a realizar en virtud de mis
29 suegros, el Señor Ulises Calderón Vega, y Rosa Ivette González Solano, son dos
30 adultos mayores de 77 años de edad, con padecimiento de Parkinson el primero, y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35249

1 de osteoporosis la segunda, y por recomendación médica, no pueden no deben vivir
2 solos, ya que requieren asistencia, y en caso de no suministrarla Trabajo Social de la
3 CCSS, deberá intervenir, siendo que al ser mi esposa la UNICA hija, nos vemos en
4 la imperiosa necesidad de haber la ampliación para ser el albergue que cuide de los
5 Adultos Mayores con calidad de vida, y se pueda estar al cuidado de las
6 medicaciones, atenciones médicas, asistencia permanente en momentos de crisis.
7 Los Señores Calderón Vega y González Solano, NO cuentan con propiedades
8 (inmuebles) ni con más familia que la nuestra, además que lo edificado corresponde
9 a un solo aposento de dormitorio y baño para salvaguardar la integridad.-----

10 Por lo que ante la situación de riesgo en la que nos encontramos, se hace imperiosa
11 la necesidad que se autorice de manera excepcional la edificación de la habitación
12 tal cual fue planteada en el permiso de construcción, valorado la vulnerabilidad, y el
13 estado de necesidad en la que nos encontramos”.-----

14 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 15 1. Trasladar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
16 Ingeniería y Operaciones brinde un criterio del caso del señor Eduardo Arturo
17 Ramírez Sánchez.-----
- 18 2. Comunicar a los interesados.-----
- 19 3. Se solicita la firmeza.”-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°69-2023 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
22 **de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez**
23 **y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por encontrarse fuera**
24 **de la curul).-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°69-2023 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
27 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**
28 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**
29 **encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N°4-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35250

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
 2 1. Trasladar a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
 3 Ingeniería y Operaciones brinde un criterio del caso del señor Eduardo Arturo
 4 Ramírez Sánchez. -----
 5 2. Comunicar a los interesados. -----
 6 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO III.V -----**

8 **DICTAMEN N°99-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

9 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
 10 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
 11 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
 12 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
 13 siguiente: -----

14 **SM-ACUERDO 2335-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR DEFENSA DE**
 15 **NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL COSTA RICA.**-----

16 **Considerando:-----**

- 17 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023,
 18 Artículo III inciso 17) se conoció nota suscrita por Defensa y Niños Internacional
 19 Costa Rica que indica: -----

20 “Reciban un cordial saludo, con placer le invitamos a la charla del Proyecto Monarca,
 21 dirigida a los líderes comunales, con el fin de que conozcan, y esperando que nos
 22 puedan apoyar a futuro en la ubicación de posibles beneficiarios migrantes y
 23 refugiados. La defensa de niñas y niños Internacional DNI Costa Rica desde el 2019
 24 forma parte de las organizaciones socias que apoyan al Alto Comisionado de las
 25 Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la atención y acompañamiento de
 26 personas menores de edad solicitante o refugiadas y sus familias en situaciones que
 27 afectan el goce y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en esta
 28 condición, el proyecto tiene como nombre Proyecto Monarca. Con el lema "Derecho
 29 a un lugar seguro", tratando de asemejar con la población con la cual trabajamos y
 30 brindándoles espacios seguros dentro del país de acogida en el que se encuentran.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35251

1 Como parte del trabajo que se realiza desde DNI-CR en el proyecto Monarca, brinda
 2 apoyo y asesoría a las personas en temas de promoción y goce de los derechos de
 3 las Personas Menores de Edad. Contaremos con la Oficial de educación y
 4 Capacitación del Proyecto Monarca, nuestro contacto la Licenciada Argerie Castillo
 5 Mejía. En los primeros meses del año, DNI-CR, en el marco del Proyecto Monarca se
 6 realizaron charlas a madres, padres y personas encargadas de personas menores de
 7 edad que estuvieran matriculados y con asistencia regular en un centro educativo, en
 8 estas charlas se les hacía entrega de un paquete escolar (cuadernos, lápices,
 9 lapiceros, juego de geometría, etc.) Durante el proceso de las charlas se realizaron
 10 preguntas para conocer las situaciones que habían experimentado para el ingreso de
 11 sus hijos e hijas en el sistema educativo, así como de situaciones que han vivenciado
 12 dentro de los centros educativos y que afecta el goce efectivo del derecho a la
 13 educación y a una sana convivencia. Por lo que buscamos el apoyo todos nuestros
 14 líderes con el fin de facilitar la rápida inserción y poder brindar el apoyo necesario
 15 para facilitar dichos procesos, así mismo brindar el derecho a la educación y una sana
 16 convivencia. Quedan cordialmente invitados a la charla.” -----

17 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 18 1. Se traslade el SM ACUERDO 2335-2023 a la Administración Municipal para
 19 que por medio de la Dirección de Desarrollo Humano brinde un informe a este
 20 Concejo Municipal. -----
- 21 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 23 **dictamen N°99-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
 24 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**
 25 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**
 26 **encontrarse fuera de la curul).-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 28 **tanto del dictamen N°99-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 29 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam -----**
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35252

1 Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por
2 encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N°5** -----

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

5 1. Se traslade el SM ACUERDO 2335-2023 a la Administración Municipal para
6 que por medio de la Dirección de Desarrollo Humano brinde un informe a este
7 Concejo Municipal. -----

8 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
9 **COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO III.VI** -----

11 **DICTAMEN N°100-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023, contando
13 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
14 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia
15 Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo siguiente:-----

16 **SM-ACUERDO 2329-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03902-2023 SUSCRITO**
17 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

18 **Considerando:** -----

19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023,
20 Artículo III inciso 11) se conoció oficio MG-AG-03902-2023 suscrito por el Alcalde
21 Municipal que indica: -----

22 “En atención al oficio SM ACUERDO 01962-2023, que comunica acuerdo
23 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio de 2023,
24 artículo VIII.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 059-2023 de la
25 Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de
26 Beneficencia Articulada a la Comunidad Urbana ABACU, únicamente el terreno,
27 conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----

28 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
29 **CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION DE BENEFICENCIA**
30 **ARTICULADA A LA COMUNIDAD URBANA ABACU.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35253

1 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02318-2023, suscrito
2 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el
3 cual brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho
4 inmueble municipal.” -----

5 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 6 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2329-2023. -----
- 7 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°100-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
10 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**
11 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**
12 **encontrarse fuera de la curul).-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°100-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
15 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Lilliam**
16 **Guerrero Vásquez y el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga no votan por**
17 **encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación:-----**

18 **ACUERDO N°6 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 20 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2329-2023. -----
- 21 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDON EN FIRME.**

22 **COMUNÍQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO III.VII-----**

24 **DICTAMEN N°101-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

25 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
26 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
27 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
28 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
29 siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35254

1 **SM-ACUERDO 1356-2023 SE CONOCIO OFICIO REF. ASASIP013-2023-SAV**
2 **SUSCRITO POR FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS PRESIDENTE**
3 **ASOCIACIÓN DE AMIGOS POR SIEMPRE DE IPÍS. -----**

4 **Considerando:-----**

5 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del 2023,
6 Artículo III inciso 22) se conoció oficio REF.ASASIP013-2023-SAV suscrito por
7 Francisco Castaing Bustillos, Presidenta, Asociación de Amigos por Siempre
8 de Ipís que indica: -----

9 "Nosotros la Asociación de amigos por Siempre de Ipís, Asasip "VETERANOS DE
10 'PIS" con Cedula Jurídica #3-002-851617, acudimos a ustedes con el propósito de
11 informales y a la vez intercedan sobre la actuación de la Asociación de Desarrollo
12 Integral de Ipis-ADIIG, sobre el asunto que a continuación exponemos: -----

13 **ANTECEDENTES:-----**

14 En el año 2018 un grupo de viejos amigos de crianza y vecinos de Ipís, todos adultos
15 mayores de 55 años de edad en adelante, nos formamos como agrupación de bien
16 social a la comunidad (Ley 218).-----

17 Hace unos tres años aproximadamente, solicitamos a la ADIIG, la posibilidad de que
18 nos facilitara alguna instalación bajo su administración para lograr realizar nuestras
19 actividades, como: charlas, capacitaciones, juegos, cursos y otros para la comunidad
20 que representamos; por lo que la asociación muy gentilmente, encabezada por la Sra.
21 Marta Porras aceptan pero, de palabra nos ofrecen un edificio abandonado y que
22 constaba únicamente de paredes y una parte con techo oxidado sin concluir; el cual
23 fue dado en administración al Concejo de Distrito y ellos desistieron de tomarlo por
24 su abandono total (existe un acta del Concejo de Distrito de Ipís). Razón por la que
25 NO nos lo podrían dar en subadministración por escrito, dado a que ellos no tenían
26 documentos de administración formal. Dicha estructura fue aceptada por nuestra
27 junta y nos propusimos reconstruirla con fondos y donaciones propias de nuestros
28 amigos del grupo. -----

29 O Posteriormente, en el año 2021 nos constituimos formalmente como grupo de
30 ayuda social a nuestra comunidad, obteniendo la personería jurídica #3-002-851617.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35255

1 Actualmente hemos conformado otros grupos como Asociación Cívica-Cultural y
2 Recreativa, Comité Pro Cruz Roja, Comisión Carnaval y Banda Rítmica con el fin de
3 coadyuvar en la parte social de nuestra comunidad (...)

4 Por tanto:

5 Señores Concejo Municipal y autoridades municipales, les solicitamos interponer sus
6 buenos oficios para que nos aclaren dicha situación. No omitimos informarles que ya
7 nuestra Asociación se encuentra realizando las gestiones respectivas para solicitar
8 dicha edificación ante este Municipio.

9 Asociación de Amigos por Siempre de Ipís, abajo firmantes.”

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**

11 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
12 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
13 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís.

14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen N°101-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen N°101-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

21 **ACUERDO N°7**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**

23 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
24 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
25 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís.

26 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

27 **COMUNÍQUESE.**

28 **ARTÍCULO III.VIII**

29 **DICTAMEN N°102-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35256

1 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
2 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
3 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
4 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
5 siguiente: -----

6 **SM-ACUERDO 2012-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03191-2023 SUSCRITO**
7 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

8 **Considerando:** -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2023 celebrada el día 10 de julio del 2023,
10 Artículo III inciso 26) se conoció oficio MG-AG-03191-2023 suscrito por el Alcalde
11 Municipal que indica: -----

12 “Remito copia de Acta Administrativa Desalojo, suscrita por la Bach. Daniela
13 Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i., Instalaciones Municipales, Licda. Jessica Mayers
14 Marín, Contralora de Servicios, el señor Olger Bonilla Vives, Auxiliar a.i.
15 Departamento de Contabilidad, el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de
16 Proceso Jurídico, el Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe a.i. Policía Municipal, el señor
17 Marvin Hernández Aguilar, Jefe de Dpto. Censo y Catastro, y el señor Luis
18 Fernando Villalobos Vargas, de la Dirección de Ingeniería, respecto al desalojo
19 del inmueble ubicado a un costado Campo Ferial, en ejecución del acuerdo del
20 tomado en Sesión Extraordinaria N 0 09-2022, en donde el bien municipal se
21 entrega en administración a la Asociación Ministerio El Buen Samaritano. Así
22 mismo, me permito adjuntar documento de informe de inventario del Desalojo
23 realizado, suscrito por el señor Bolilla Vives.” -----

24 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 25 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2012-2023. -----
- 26 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°102-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35257

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°102-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
3 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
4 **ACUERDO N°8 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2012-2023. -----
7 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNÍQUESE. -----**
9 **VOTO EN CONTRA -----**
10 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----**
11 **ARTÍCULO III.IX -----**
12 **DICTAMEN N°103-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**
13 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
14 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
15 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
16 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
17 siguiente: -----
18 **SM-ACUERDO 2080-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03444-2023 SUSCRITO**
19 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**
20 **Considerando:-----**
21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 29-2023, celebrada el día 17 de julio del 2023,
22 Artículo III inciso 31) se conoció oficio MG-AG-03444-2023 suscrito por el Alcalde
23 Municipal que indica: -----
24 “En atención al oficio SM ACUERDO 01966-2023, que comunica acuerdo
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio del 2023,
26 artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Dictamen N° 063-2023 de la Comisión de
27 Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo
28 Integral de Purrall Abajo, únicamente el Salón Comunal, plano catastrado SJ 1-
29 11503-1975, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona
30 Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35258

1 Así mismo, en atención al oficio SM 645-2020, que comunica acuerdo tomado
2 en Sesión Ordinaria N ° 13-2020, celebrada el día 30 de marzo de 2020, artículo
3 V.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 020-2020 de la Comisión
4 de Asuntos Sociales, que autoriza a la Administración a mantener la
5 administración del bien inmueble. -----

6 Siendo que el acuerdo del año 2020 se encuentra vigente y se indica que la
7 Administración velará y coordinará el uso del bien inmueble por parte de la
8 Fundación Michael Vásquez y el Consejo de Distrito de Purral, y con el nuevo
9 acuerdo del año 2023, se otorga en administración a la Asociación de Desarrollo
10 Integral de Purral Abajo, -----

11 Al respecto, este Despacho solicita aclaración si por parte de la Administración
12 Municipal, se deberá coordinar el uso de dicho inmueble entre la Fundación
13 Michael Vásquez, el Consejo de Distrito de Purral y ahora la Asociación de
14 Desarrollo Integral de Purral Abajo.” -----

15 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 16 1. Se revoque el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 03-2020 Artículo
17 III.IX, dictamen n° 20-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales. -----
- 18 2. Se les comunique a los interesados. -----
- 19 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°103-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°103-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N°9**-----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 28 1. Se revoque el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 03-2020 Artículo
29 III.IX, dictamen n° 20-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales. -----
- 30 2. Se les comunique a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35259

1 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO III.X** -----

4 **DICTAMEN N°104-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
6 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
7 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
8 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
9 siguiente: -----

10 **SM-ACUERDO 0631-2023 SE CONOCIO SEC SIND 014-2023 SUSCRITO POR LA**
11 **SINDICA PROPIETARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PURRAL.** -----

12 **Considerando:**-----

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2023 celebrada el día 06 de marzo del 2023,
14 Artículo III inciso 64) se conoció oficio SEC-SIND-014-2023 suscrito por la
15 Sindica Propietaria del Concejo de Distrito de Purral que indica: -----

16 “Esperando se encuentren muy bien, solicito a los miembros de este honorable
17 Concejo la Administración del Salón Comunal de Bella Vista, con el fin de realizar
18 distintas actividades del Concejo de Distrito de Purral tales como, reuniones de
19 Concejo, reuniones con las Asociaciones del distrito, ya sea entrega de
20 proyectos para la distribución de presupuesto o atención a las mismas, recepción
21 de documentación para los beneficiarios de beca, colaboración al CEN CINAI de
22 Purral, para la entrega de leche y alimento a los niños, realización de ferias de
23 emprendedurismo para las mujeres del distrito, adicional tenemos como objetivo
24 apoyar a los guías y scouts con un lugar de reuniones, que sería dicho salón.
25 También los compañeros de Desarrollo Humano estarán impartiendo cursos y
26 charlas para los vecinos del distrito esto se estaría coordinando con Ana Muñoz
27 de la Oficina de Niñez y Adolescencia. Como último se estarían desarrollando
28 capacitaciones para miembros de Asociaciones y Comités Locales, adjunto guía
29 de respaldo para este último punto.” -----

30 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35260

1 1. Se le comunique a la Sindica Propietaria del Concejo de Distrito de Purral que
2 el bien inmueble se dio en administración con el Dictamen N° 63-2023 conocido
3 en la Sesión Ordinaria N 27-2023 celebrada el 03 de julio de 2023, Artículo
4 VIII.XVI.-----

5 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **dictamen N°104-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°104-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°10** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. Se le comunique a la Sindica Propietaria del Concejo de Distrito de Purral que
15 el bien inmueble se dio en administración con el Dictamen N° 63-2023 conocido
16 en la Sesión Ordinaria N 27-2023 celebrada el 03 de julio de 2023, Artículo
17 VIII.XVI.-----

18 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
19 **COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO III.XI** -----

21 **DICTAMEN N°105-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

22 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
23 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
24 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
25 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
26 siguiente: -----

27 **SM-ACUERDO 2322-2023 SE CONOCIO CORREO POR CARLOS ALBERTO**
28 **CALDERÓN SOLÍS.** -----

29 **Considerando:**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35261

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023,
 2 Artículo III inciso 4) se conoció correo por Carlos Alberto Calderón Solís que
 3 indica: -----
 4 “Espero se encuentre bien.-----
 5 Para solicitarle cursar ante quien corresponda la documentación de denuncia
 6 que se adjunta. -----
 7 Favor de brindar acuse de recibo y quedando a la espera de lo que se resuelva,
 8 se despide.” -----

- 9 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
 10 1. Se traslade la denuncia por parte del señor Carlos Alberto Calderón Solís a la
 11 Administración Municipal para que rinden informe a este Concejo Municipal. --
 12 2. Se le comunique a los interesados. -----
 13 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 15 **dictamen N°105-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
 16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 18 **tanto del dictamen N°105-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°11** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 22 1. Se traslade la denuncia por parte del señor Carlos Alberto Calderón Solís a la
 23 Administración Municipal para que rinden informe a este Concejo Municipal. --
 24 2. Se le comunique a los interesados. -----
 25 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
 26 **COMUNÍQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO III.XII**-----

28 **DICTAMEN N°106-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

29 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
 30 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35262

1 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
2 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
3 siguiente: -----

4 **SM-ACUERDO 2336-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03924-2023 SUSCRITO**
5 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

6 **Considerando:**-----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023,
8 Artículo III inciso 18) se conoció oficio MG-AG-03924-2023 suscrito por el Alcalde
9 Municipal que indica:-----

10 “En atención al oficio SM ACUERDO 01099-2023, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023,
12 artículo VIII.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 28-2023 de la
13 Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de
14 Desarrollo Integral de Guadalupe Este, únicamente el Salón Comunal, conforme
15 al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----

16 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
17 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION DE DESARROLLO
18 INTEGRAL DE GUADALUPE ESTE DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ.-----

19 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02029-2023, suscrito
20 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el
21 cual brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho
22 inmueble municipal.” -----

23 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 24 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2336-2023. -----
- 25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°106-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35263

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°106-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°12 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2336-2023. -----

7 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.

8 COMUNÍQUESE. -----

9 ARTÍCULO III.XIII-----

10 DICTAMEN N°107-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

11 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
12 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
13 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
14 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
15 siguiente: -----

16 SM-ACUERDO 2337-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03926-2023 SUSCRITO
17 POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

18 Considerando:-----

19 1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto del 2023,
20 Artículo III inciso 19) se conoció oficio MG-AG-03926-2023 suscrito por el
21 Alcalde Municipal que indica:-----

22 “En atención al oficio SM ACUERDO 01019-2023, que comunica acuerdo
23 tomado en Sesión Ordinaria N O 14-2023, celebrada el día 03 de abril de 2023,
24 artículo donde por unanimidad y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por
25 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós), se aprobó el
26 Por tanto del Dictamen N O 25-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que
27 otorga en administración el bien inmueble a la Asociación Junta Administrativa
28 del Mercado Distrital de Ipís, plano catastrado SJ40684980 Zona Comunal N
29 0014, únicamente el Parque, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
30 Urbana Zona Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35264

1 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
2 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION JUNTA ADMINISTRATIVA
3 DEL MERCADO DISTRITAL DE Ipís.-----

4 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02066-2023, suscrito
5 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el
6 cual brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho
7 inmueble municipal.”-----

8 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 9 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2337-2023. -----
- 10 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°107-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°107-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°13 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 19 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2337-2023. -----
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNÍQUESE. -----**

22 **ARTÍCULO III.XIV -----**

23 **DICTAMEN N°108-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

24 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
25 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
26 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
27 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
28 siguiente: -----

29 **SM-ACUERDO 2375-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03968-2023 SUSCRITO**
30 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35265

1 **Considerando:**-----

2 1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto del 2023,
3 Artículo III inciso 16) se conoció oficio MG-AG-03968-2023 suscrito por el
4 Alcalde Municipal que indica: -----

5 “En atención al oficio SM ACUERDO 01963-2023, que comunica acuerdo
6 tomado en Sesión Ordinaria N O 27-2023, celebrada el día 03 de julio del 2023,
7 artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N O 060-2023 de la
8 Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación
9 Específica Pro Mejora la Floresta Ipís, únicamente el Salón Comunal, parque infantil,
10 zona verde y cancha, plano catastrado SJ 0823897-1989 y SJ 0823950-1989,
11 conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----

12 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
13 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION ESPECÍFICA PRO MEJORAS LA
14 FLORESTA Ipís DE GOICOECHEA. -----

15 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02085-2023, suscrito por el
16 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda
17 informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal.”

18 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 19 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2375-2023. -----
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°108-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°108-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°14** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 29 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2375-2023. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35266

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO III.XV** -----

4 **DICTAMEN N°109-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
6 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
7 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
8 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
9 siguiente: -----

10 **SM-ACUERDO 2382-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03998-2023 SUSCRITO**
11 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

12 **Considerando:**-----

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto del 2023,
14 Artículo III inciso 23) se conoció oficio MG-AG-03998-2023 suscrito por el
15 Alcalde Municipal que indica: -----

16 “En atención al oficio SM ACUERDO 01964-2023, que comunica acuerdo tomado en
17 Sesión Ordinaria N°27-2023, celebrada el día 03 de julio de 2023, artículo VIII.XIV,
18 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°061-2023 de la Comisión de Asuntos
19 Sociales, que otorga en administración a la Asociación Específica de Loma Verde,
20 adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque y Cancha, conforme al artículo 40
21 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----

22 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
23 **CONCENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DE LOMA VERDE.**

24 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02335-2023, suscrito por el
25 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual brinda
26 informe del estado en el cual encuentra actualmente dicho inmueble municipal.” -----

27 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

28 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2382-2023. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35267

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°109-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°109-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°15** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 9 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2382-2023. -----
- 10 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

11 **COMUNÍQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO III.XVI** -----

13 **DICTAMEN N°110-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de setiembre del 2023,
15 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena
16 Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Carlos
17 Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesor: Manuel Vindas Duran, se conoció lo
18 siguiente: -----

19 **SM-ACUERDO 2466-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04154-2023 SUSCRITO**
20 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

21 **Considerando:**-----

- 22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 36-2023, celebrada el día 04 de setiembre del
23 2023, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG-AG-04154-2023 suscrito por
24 el Alcalde Municipal que indica: -----

25 “En atención a oficio SM ACUERDO 2436-2023, que comunica acuerdo tomado en
26 Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo
27 VIII.XXXIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 87-2023, de la Comisión
28 de Asuntos Sociales, me permito anexar: -----

29 Oficio MG-AG-01822-2023, de fecha 21 de abril de 2023, enviado a la Asociación
30 Deportivo Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal, que contiene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35268

1 nota MG-AG-VA-CIM-038-2023, recibido el día 20 de abril de 2023, suscrito por la
2 Bach. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i, de Control de Instalaciones Municipales.
3 Oficio MG-AG-02543-2023, de fecha 26 de mayo de 2023, enviado al Lic. Sahid
4 Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, que contiene nota MG-AG-
5 DI1487-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por et Ing. Mario Iván Rojas
6 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a la instalación de
7 alumbrado público.-----

8 Oficio DAD 01578-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Sahid
9 Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, enviado a la Ingeniera Natalia
10 Picado Vargas, Unidad de Alumbrado Público de la Compañía Nacional de Fuerza y
11 Luz, para valoración de alumbrado público en la zona de parque de la Urb. Vistas del
12 Valle. (pendiente de contestación por parte de la CNFL). -----

13 Oficio MG-AG-03019-2023, de fecha 26 de junio del 2023, enviado a la Asociación
14 Deportivo Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal, que contiene
15 oficio MG-AG-PM-0230-2023, recibido el 23 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Roy
16 Díaz Elizondo, jefe a.i., del Departamento de Policía Municipal.”-----

17 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

18 1. Se le comunique el SM ACUERDO 2466-2023 a la Asociación Deportivo
19 Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal. -----

20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°110-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°110-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°16** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 1. Se le comunique el SM ACUERDO 2466-2023 a la Asociación Deportivo
30 Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35269

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO III.XVII**-----

4 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
5 **REGLAMENTOS** -----

6 “En reunión extraordinaria celebrada a las 15:45 horas del día 28 de setiembre
7 de 2023, con la asistencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves
8 Calderón, Secretaria y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José
9 Daniel Córdoba Molina, se conoció el siguiente traslado:-----

- 10 • **SM 2118-2023**, por medio del cual se traslada oficio JADCG-SEC-OF-# 170-
11 2023 suscrito por Areadne Umaña Álvarez, Presidenta de la Junta
12 Administrativa de Cementerios de Goicoechea.-----

13 **CONSIDERANDO:** -----

14 1. El traslado contiene oficio de la Presidencia de la Junta Administrativa de
15 Cementerios de Goicoechea, en el cual solicita la colaboración para la
16 elaboración de los reglamentos de caja chica y compras para la junta
17 administrativa de cementerios de Goicoechea.-----

18 2. Se reconoce el esfuerzo de la Junta Administrativa de Cementerios de
19 Goicoechea por reglamentar sus procedimientos internos, situación que es
20 bienvenida para dar una mayor transparencia y seguridad jurídica a sus actos.

21 3. No obstante lo anterior, la presente comisión no cuenta con los conocimientos
22 en materia administrativa y legal para el desarrollo de las normas que se
23 solicitan. -----

24 4. Por todo lo anterior se recomienda solicitar colaboración para el objetivo
25 planteado a la Administración Municipal y sus dependencias especializadas,
26 con el fin de proveer de estos importantes recursos a la Junta y a cualquier otra
27 instancia cantonal que así desee implementarlos.-----

28 **POR TANTO:** -----

29 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35270

- 1 1. Instruir a la Administración Municipal para que en un plazo de dos meses a
- 2 partir de la firmeza del presente acuerdo, presente al Concejo Municipal la
- 3 propuesta de reglamento modelo en las siguientes materias: Caja Chica y
- 4 Reglamento de Compras Públicas, con el fin de promover su implementación
- 5 en los órganos adscritos a la Municipalidad. -----
- 6 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
- 7 a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y a la Administración
- 8 Municipal. -----
- 9 3. Declárese la firmeza.”-----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, Don Carlos una consulta con, no sé
 11 si usted se acuerda la semana pasada el lunes creo se aprobó para que se incluyera
 12 no se si quiere devolverlo para incluir eso o del todo lo ponemos así, si es de la Junta
 13 de Cementerios que se aprobó el tema de que fueran varias, hay que hacerlo otra
 14 vez, perfecto. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 16 **dictamen N°27-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
 17 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 19 **tanto del dictamen N°27-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
 20 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
 21 **continuación: -----**

22 **ACUERDO N°17 -----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 24 1. Instruir a la Administración Municipal para que en un plazo de dos meses a
- 25 partir de la firmeza del presente acuerdo, presente al Concejo Municipal la
- 26 propuesta de reglamento modelo en las siguientes materias: Caja Chica y
- 27 Reglamento de Compras Públicas, con el fin de promover su implementación
- 28 en los órganos adscritos a la Municipalidad. -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35271

1 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
2 a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y a la Administración
3 Municipal. -----

4 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO III.XVIII**-----

6 **DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
7 **REGLAMENTOS** -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada a las 15:45 horas del día 28 de setiembre
9 de 2023, con la asistencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves
10 Calderón, Secretaria y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José
11 Daniel Córdoba Molina, se conoció de los siguientes traslados:-----

12 • **SM ACUERDO 2271-2023** MG AG 03785-2023 suscrito por la Alcaldesa
13 Municipal en Ejercicio para conocimiento -----

14 • **SM ACUERDO 2279-2023** MG AG 3821-2023 suscrito por la Alcaldesa
15 Municipal en Ejercicio, donde adjunta el documento DAD 2269-2023 suscrito
16 por el Lic. Sahid Salazar Castro -----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 1. Los traslados contienen información respecto de la aplicación del Formulario
19 Costo Beneficio del “Reglamento de la Municipalidad de Goicoechea para la
20 construcción de obras menores y sanciones por sus eventuales
21 incumplimientos”, aprobado en Sesión Ordinaria N.º 29-2023, celebrada el 25
22 de julio de 2023, artículo VIII.VII. -----

23 2. Al respecto es importante recapitular que el Concejo Municipal de Goicoechea
24 aprobó en la Sesión Extraordinaria 02-2023, celebrada el 19 de enero de 2023,
25 artículo III-XVI, lo siguiente: “A partir de la firmeza del presente acuerdo, los
26 reglamentos de aplicación general que impacten a las personas administradas
27 y que sean aprobados por el Concejo Municipal para ser enviados a consulta
28 pública, serán trasladados a la Administración Municipal con el fin que esta
29 aplique el formulario Costo Beneficio, emitido por la Comisión de Simplificación
30 de Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) en un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35272

- 1 plazo máximo de ocho días posterior a su traslado y una vez aplicado, el texto
2 deberá ser remitido de inmediato a su respectiva publicación para consulta
3 pública. En caso que el MEIC realice observaciones al texto, las mismas serán
4 trasladadas a la Comisión respectiva para su análisis y valoración.”-----
5 3. En razón que el “Reglamento de la Municipalidad de Goicoechea para la
6 construcción de obras menores y sanciones por sus eventuales
7 incumplimientos” es una norma interna de aplicación general, se tiene la
8 obligación de la Administración Municipal de aplicar dicho formulario, como
9 etapa anterior a la publicación y entrada en vigencia del reglamento. -----
10 4. A pesar de lo anterior, han transcurrido más de dos meses desde su aprobación
11 sin que se cuente con respuesta por parte de la Administración respecto del
12 cumplimiento de las disposiciones en materia de simplificación de trámites
13 contenidas en la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y
14 Trámites Administrativos N.º 8220 y el decreto N.º 37045-MP-MEIC.-----

15 **POR TANTO:** -----

16 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 17 1. Instruir a la Administración que informe sobre el estado de la aplicación del
18 formulario Costo Beneficio, emitido por la Comisión de Simplificación de
19 Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) respecto del
20 “Reglamento de la Municipalidad de Goicoechea para la construcción de obras
21 menores y sanciones por sus eventuales incumplimientos”, aprobado en Sesión
22 Ordinaria N.º 29-2023, celebrada el 25 de julio de 2023, artículo VIII.VII.-----
23 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
24 a la Administración Municipal. -----
25 3. Declárese la firmeza.”-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°28-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
28 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
30 **tanto del dictamen N°28-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35273

1 Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
2 continuación: -----

3 ACUERDO N°18 -----

4 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 1. Instruir a la Administración que informe sobre el estado de la aplicación del
6 formulario Costo Beneficio, emitido por la Comisión de Simplificación de
7 Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) respecto del
8 “Reglamento de la Municipalidad de Goicoechea para la construcción de obras
9 menores y sanciones por sus eventuales incumplimientos”, aprobado en Sesión
10 Ordinaria N.º 29-2023, celebrada el 25 de julio de 2023, artículo VIII.VII.-----

11 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
12 a la Administración Municipal. -----

13 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO III.XIX** -----

15 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
16 **REGLAMENTOS** -----

17 “En reunión extraordinaria celebrada a las 15:45 horas del día 28 de setiembre
18 de 2023, con la asistencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Andrea Chaves
19 Calderón, Secretaria y el asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José
20 Daniel Córdoba Molina, se conoció de lo siguiente: -----

- 21 • Oficio MG AG 2983-2023, del 23 de junio de 2023, remitido por la Alcaldía
22 Municipal en respuesta al oficio COM ESP EST Y CREAC REGL 002-2023 y
23 COM ESP EST Y CREAC REGL 007-2023. -----

24 **CONSIDERANDO:** -----

25 1. El traslado responde a solicitud de información de parte de la Comisión
26 respecto de la demanda seguida por la Asociación de Compositores y Autores
27 Musicales de Costa Rica (ACAM) contra la Municipalidad de Goicoechea, en el
28 juicio que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
29 Hacienda bajo el número de expediente 19-007385-1027-CA. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35274

- 1 2. La Alcaldía remite oficio en el cual adjunta criterio de la Dirección Jurídica N.º
2 MG-AG-DJ-200-2023, del 22 de junio de 2023, mismo que relata los
3 argumentos esgrimidos por la Municipalidad en dicho proceso. Al respecto cita
4 que las pretensiones de ACAM carecen de sustento jurídico, toda vez que no
5 existe obligación de los gobiernos locales para actuar como inspectores de esa
6 Asociación, toda vez que parten de una disposición ejecutiva que fue derogada
7 por considerarse como “una barrera al comercio, un trámite innecesario para
8 los dueños de negocios y un privilegio para una entidad privada”.-----
- 9 3. Por su parte ACAM ha replicado indicando que de conformidad con reiteradas
10 resoluciones de la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo,
11 corresponde a las Municipalidades exigir como requisito para el otorgamiento
12 o renovación de licencias para actividades lucrativas, la licencia de
13 comunicación pública de obras musicales, indicando que son los gobiernos
14 locales los que deben requerir dicha licencia de comunicación o bien su
15 exoneración por parte del titular de los derechos de autor. -----
- 16 4. A pesar de lo anterior, numerosas Municipalidades han conciliado dicha
17 demanda e incorporado en su normativa interna la obligación de contar con la
18 autorización o exoneración por parte del titular de los derechos de autor,
19 situación que preocupa por la posibilidad de una eventual condenatoria en
20 costas contra nuestro gobierno local.-----

21 **POR TANTO:** -----

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 23 1. Instruir a la Administración que informe al Concejo Municipal de cada avance
24 en la demanda seguida por la Asociación de Compositores y Autores Musicales
25 de Costa Rica (ACAM) contra la Municipalidad de Goicoechea, que se tramita
26 en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda bajo el número
27 de expediente 19-007385-1027-CA. -----
- 28 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
29 a la Administración Municipal. -----
- 30 3. Declárese la firmeza.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35275

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°29-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
3 Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°29-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
6 Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°19** -----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 1. Instruir a la Administración que informe al Concejo Municipal de cada avance
11 en la demanda seguida por la Asociación de Compositores y Autores Musicales
12 de Costa Rica (ACAM) contra la Municipalidad de Goicoechea, que se tramita
13 en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda bajo el número
14 de expediente 19-007385-1027-CA. -----

15 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
16 a la Administración Municipal. -----

17 3. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

18 **VOTO EN CONTRA** -----

19 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

20 **ARTÍCULO III.XX** -----

21 **DICTAMEN N°85-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

22 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
23 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
24 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
25 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
26 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
27 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

28 **SM 2404-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
29 23.158, titulado: “REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL
30 DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS (NO. 9158) DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013”.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35276

1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

2 **Considerando:**-----

3 1. La presente iniciativa plantea que las Contralorías de Servicios de las
4 instituciones públicas se rijan bajo principios y mecanismos uniformes que ----
5 permitan a la ciudadanía una atención pronta de las situaciones que reclamen
6 ante estas instancias, así como la transparencia y la rendición de cuentas. ---

7 2. El proyecto define a la Defensoría de los Habitantes de la República como el
8 ente rector del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, un cambio que
9 busca darle una mejor orientación a dicho sistema y a emitir los lineamientos y
10 directrices de política pública de las contralorías de servicios de las distintas
11 instituciones, sus mecanismos y acciones para crear, consolidar y facilitar la
12 labor de estos entes.-----

13 3. Se reconoce la importancia de la presente iniciativa, pero se debe reforzar el
14 texto en el sentido de hacer más explícito el rol que tendrá la Defensoría de los
15 Habitantes como administrador del Sistema Nacional de Contralorías de
16 Servicios con el fin que no se interprete que esta entidad sustituye a la persona
17 jerarca de la institución correspondiente, su mando, derechos y obligaciones
18 respecto de su contraloría institucional.-----

19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

20 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
21 2404-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.158, titulado
22 “REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE
23 CONTRALORÍAS DE SERVICIOS (NO. 9158) DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013”
24 en el tanto se atiendan las observaciones planteadas.-----

25 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
26 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
27 planteadas.-----

28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35277

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°85-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°85-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°20** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
10 2404-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.158, titulado
11 “REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE
12 CONTRALORÍAS DE SERVICIOS (NO. 9158) DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013”
13 en el tanto se atiendan las observaciones planteadas.-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
16 planteadas. -----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
18 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO III.XXI** -----

20 **DICTAMEN N°86-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
22 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
23 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
24 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
25 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
26 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

27 **SM 2158-2022**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
28 23.270, titulado “REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 9986 “LEY GENERAL DE
29 CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35278

1 PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS
2 PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”.-----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. La presente iniciativa plantea una reforma puntual a la Ley General de
6 Contratación Pública con el fin que el monto que se obtenga de las multas
7 impuestas por recursos temerarios presentados en el marco de procesos de
8 contratación llevados a cabo por municipalidades del país, no sean depositados
9 en la caja única del Estado y se trasladen a la administración descentralizada
10 que corresponda. -----

11 2. La iniciativa se considera de relevancia, toda vez que los recursos de la ley
12 deben estar destinados a la institución que sufrió el retraso en el trámite de
13 contratación por la obligación de evacuar un recurso temerario, por lo que la
14 corrección de esta omisión en la redacción de la ley N.º 9986 es bienvenido.

15 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

16 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
17 2158-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.270, titulado
18 “REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 9986 “LEY GENERAL DE
19 CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS
20 RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS
21 DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”.-----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°86-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°86-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35279

1 ACUERDO N°21 -----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
4 2158-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.270, titulado
5 “REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 9986 “LEY GENERAL DE
6 CONTRATACIÓN PÚBLICA” DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS
7 RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS
8 DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL”.-----

9 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. ACUERDO EN
12 FIRME. COMUNÍQUESE. -----

13 ARTÍCULO III.XXII-----

14 DICTAMEN N°87-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

15 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
16 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
17 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
18 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
19 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
20 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

21 SM 2295-2022 por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
22 23.291, titulado “LEY MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE
23 FIJACIÓN DE CARBONO”. -----

24 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

25 Considerando:-----

26 1. La presente iniciativa busca normar la comercialización de créditos de carbono,
27 regular los derechos y deberes de las partes involucradas en esa actividad
28 comercial, así como autorizar al Estado costarricense a invertir en el desarrollo
29 y comercialización de créditos de fijación de carbono. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35280

- 1 2. De acuerdo con el proyecto, los créditos de fijación de carbono son una
2 herramienta financiera que busca apoyar en la lucha contra el cambio climático,
3 por medio de instrumentos financieros que permitan dar incentivos económicos
4 a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que produzcan bajas
5 emisiones, a la vez que se busca desincentivar aquellas industrias con altos
6 niveles de emisión de gases de efecto invernadero-----
- 7 3. De acuerdo con el Banco Mundial, cerca de cuarenta países alrededor del
8 mundo tienen mercados de carbono en proceso de consolidación o ya
9 consolidados, mercado en el cual Costa Rica podría ser un referente global,
10 aparejando este esfuerzo con la inversión en energías renovables y la
11 electrificación de la matriz de transporte.-----
- 12 4. La iniciativa en si misma es importante, pero debe ir de la mano con otras
13 políticas públicas para la reducción de emisiones de gases de efecto
14 invernadero, tanto en el sector público como en el sector privado. -----
- 15 5. Por todo lo anterior, el proyecto es coincidente con la marca país de Costa Rica
16 a nivel mundial y se considera que debe ser apoyado e impulsado. -----

17 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
19 2295-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.291, titulado “LEY
20 MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE
21 CARBONO”.-----
- 22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°87-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°87-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
30 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35281

1 **ACUERDO N°22** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
4 2295-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23.291, titulado “LEY
5 MARCO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CRÉDITOS DE FIJACIÓN DE
6 CARBONO”.-----

7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO III.XXIII**-----

12 **DICTAMEN N°88-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
14 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
15 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
16 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
17 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
18 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

19 **SM 0703-2023** y **SM 2622-2023** por medio de los cuales se solicita criterio
20 institucional del expediente N.º 22.430, titulado “LEY NACIONAL DE SALUD
21 MENTAL”.-----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 **Considerando:**-----

24 1. La presente iniciativa busca darle rango normativo a la salud mental, al
25 asegurar el derecho a la protección mental de todas las personas y el pleno
26 goce de los derechos humanos de aquellas personas con trastornos mentales.

27 2. Además, brinda un marco regulatorio para proporcionar un mejor cuidado,
28 tratamiento y rehabilitación de acuerdo con los derechos humanos de las
29 personas. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35282

- 1 3. Establece las herramientas de coordinación interinstitucional para la
2 prevención, atención, rehabilitación y reinserción de las personas con
3 trastornos mentales, todo en el marco de la promoción, protección y garantía
4 de sus derechos. -----
- 5 4. El proyecto de ley es una herramienta necesaria para atender la pandemia de
6 salud mental que sufre nuestra sociedad de forma integral, coordinada y al
7 amparo de la normativa internacional de los derechos humanos. -----
- 8 5. La iniciativa es fundamental país, toda vez que la pandemia provocada por la
9 enfermedad COVID-19 reveló la urgente necesidad de abordar el tema de la
10 salud mental de forma integral y con un enfoque interinstitucional, no obstante,
11 debe considerarse la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento para
12 lograr la implementación plena de los objetivos de la ley, en cuenta de alcanzar
13 una mayor cobertura de los servicios de salud mental a los que pueda acceder
14 la población. -----

15 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 16 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio de los oficios N.º
17 SM 0703-2023 y SM 2622-2023, expresando su apoyo al expediente N.º
18 22.430, titulado “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”, en el tanto se atiendan
19 las observaciones planteadas. -----
- 20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
22 planteadas. -----
- 23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°88-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°88-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°23 -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35283

1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

2 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio de los oficios N.º
3 SM 0703-2023 y SM 2622-2023, expresando su apoyo al expediente N.º
4 22.430, titulado “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”, en el tanto se atiendan
5 las observaciones planteadas. -----

6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
8 planteadas. -----

9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO III.XXIV -----**

12 **DICTAMEN N°89-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
14 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
15 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
16 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
17 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
18 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

19 **SM 0382-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
20 23.197, titulado “LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y
21 DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA”. -----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 **Considerando:-----**

24 1. La presente iniciativa busca brindar una serie de incentivos para la
25 formalización de micro, pequeñas y medianas empresas en el país, por medio
26 de reformas al sistema tributario para simplificar los procesos de registro y
27 declaración fiscal, fortalecer el régimen de contribución de la seguridad social
28 para estas empresas e incluir incentivos en el impuesto sobre la renta para
29 mejorar su competitividad, impulsar encadenamientos productivos y fortalecer
30 la innovación.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35284

- 1 2. Resulta de particular importancia la autorización a la Caja Costarricense de
2 Seguro Social para la creación de un mecanismo de contribución diferenciada
3 que permitirá a las personas emprendedoras afiliarse y a sus empleados a la
4 seguridad social, sin incurrir en las altas cargas sociales asociadas a los
5 mecanismos usuales. -----
- 6 3. Adicionalmente se le brinda la oportunidad a las MIPYMES a deducir de la base
7 imponible del impuesto sobre la renta los gastos de investigación y desarrollo
8 en los que incurran, los gastos de capacitación y mejoramiento del recurso
9 humano y las contribuciones que hagan grandes empresas a las MIPYMES
10 cuando estas se encuentran dentro de su cadena de valor. -----
- 11 4. Finalmente, durante los primeros cinco años de incorporación al régimen
12 establecido en la ley, otorga incentivos económicos en los aportes patronales
13 al IMAS y FODESAF y pólizas de riesgos del trabajo con un descuento de hasta
14 50%. -----
- 15 5. Por todo lo anterior el proyecto de ley resulta beneficioso para la economía
16 nacional, toda vez que busca una mayor formalización de las MIPYMES
17 actuales y futuras, así como de la búsqueda de mayores facilidades para
18 promover los emprendimientos comerciales al amparo de la ley. -----

19 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 20 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
21 0382-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.197, titulado “LEY DE
22 INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
23 MIPYMES EN COSTA RICA”.-----
- 24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°89-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35285

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°89-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°24** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
7 0382-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.197, titulado “LEY DE
8 INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
9 MIPYMES EN COSTA RICA”.-----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
13 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO III.XXV** -----

15 **DICTAMEN N°90-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
17 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés
18 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
19 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
20 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
21 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

22 **SM 0708-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
23 23.356, titulado: “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL”.-----

24 Al respecto se tiene lo siguiente.-----

25 **Considerando:**-----

26 1. La presente iniciativa busca aumentar el porcentaje que se destina a las
27 Municipalidades proveniente de las multas de tránsito confeccionadas por
28 personas inspectoras municipales, de un 70% a un 95%.-----

29 2. Lo anterior implica una reducción de 25 puntos porcentuales a ser destinados
30 al Fondo de Seguridad Vial del Concejo de Seguridad Vial. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35286

- 1 3. Al respecto se tiene que las Municipalidades hacen importantes inversiones
2 para la implementación de policía municipal de tránsito, inspectores de tránsito
3 y parquimetrías, por lo que la enajenación de recursos generados por el
4 propio municipio a partir de una habilitación legal, para el financiamiento de un
5 programa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resulta poco
6 consecuente con el modelo de descentralización territorial que ha seguido
7 nuestro país. -----
- 8 4. No obstante, lo anterior, también es cierto que cuando una persona oficial de
9 tránsito del MOPT emite una multa, un 23% del monto recaudado se destina al
10 Patronato Nacional de la Infancia, un 5% a la Cruz Roja Costarricense y un 3%
11 al Ministerio de Justicia y Paz, rubros que guardan importancia para financiar
12 el desarrollo de programas sociales y de seguridad para nuestro país. -----
- 13 5. En ese sentido es importante que las Municipalidades colaboren con el
14 financiamiento del Patronato Nacional de la Infancia y de la Cruz Roja
15 Costarricense, por medio de destinos específicos que pueden provenir de los
16 recursos que actualmente se le giran al Fondo de Seguridad Vial del COSEVI.
- 17 6. Por lo anterior, se propone incorporar destinos específicos a esas entidades y
18 resguardar el espíritu del proyecto en reducir el aporte al COSEVI. -----
- 19 7. De tal manera se plantea un aporte de 5% al PANI, 5% a la Cruz Roja, y 5% al
20 Fondo de Seguridad Vial, conservando la municipalidad emisora de la multa un
21 saludable 85% de lo recaudado. -----
- 22 8. Finalmente se sugiere, en el espíritu del proponente de fortalecer la policía
23 municipal, que la ley establezca que los fondos recaudados por la
24 Municipalidad por concepto de multas deban ser reinvertidos en la policía
25 municipal y en programas preventivos de seguridad comunal, evitando de esta
26 manera su uso en otros gastos administrativos institucionales. -----
- 27 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 28 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
29 0708-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.356, titulado: "LEY DE
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35287

1 MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en el tanto se atiendan las
2 observaciones planteadas. -----

3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
5 planteadas. -----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°90-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad de los presentes se aprueba (La Regidora Propietaria Carolina**
10 **Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la Curul). -----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°90-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
13 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba, (La Regidora Propietaria**
14 **Carolina Arauz Duran no vota por encontrarse fuera de la Curul) como se detalla**
15 **a continuación: -----**

16 **ACUERDO N°25 -----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
19 0708-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.356, titulado: “LEY DE
20 MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en el tanto se atiendan las
21 observaciones planteadas. -----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
24 planteadas. -----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
26 **EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO III.XXVI -----**

28 **DICTAMEN N°91-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

29 “En reunión ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 2023, a las 17:00
30 horas, con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35288

1 Calderón Zúñiga, Secretario y William Báez Herrera; como asesor de la
2 Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los
3 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
4 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

5 **SM 0913-2023**, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
6 23.388, titulado: “DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE
7 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS
8 REFORMAS”. -----

9 Al respecto se tiene lo siguiente.-----

10 **Considerando:**-----

- 11 1. El proyecto de ley tiene como propósito eliminar la posibilidad de actualización
12 trimestral del impuesto específico sobre las bebidas envasadas sin contenido
13 alcohólico por parte del Ministerio de Hacienda. -----
- 14 2. Argumenta que el principio constitucional de reserva de ley en materia tributaria
15 impide el cobro de tributos por medio de normas inferiores a la ley. -----
- 16 3. El argumento no es de recibo, toda vez que el cobro se impone por vía de ley
17 y es solamente su actualización, al alza o a la baja, la que se realiza de forma
18 trimestral por parte del Ministerio de Hacienda. -----
- 19 4. Por el fondo es importante mencionar que de acuerdo con el Decreto N.º 44075-
20 H, dicho impuesto actualmente genera un cobro de ₡21,18 por cada gaseosa,
21 ₡15,72 por cada bebida líquida y agua, ₡7,32 por agua en envases de más de
22 18 litros y ₡0,26 por gramo de jabón de tocador. -----
- 23 5. A pesar de los bajos montos del impuesto a estos productos, de acuerdo con
24 las estadísticas fiscales de ingresos del Gobierno Central, este impuesto
25 generó un ingreso tributario acumulado a agosto de 2023 de ₡40.339 millones
26 de colones, lo que representa más de tres veces el presupuesto anual de la
27 Municipalidad de Goicoechea calculado al 2024. -----
- 28 6. En razón de la merma de los ingresos del Estado que causará este proyecto y
29 su subsecuente reemplazo por la emisión de deuda pública, se cuestiona la
30 conveniencia de aprobar esta iniciativa sin estudios técnicos, económicos y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35289

1 financieros que brinden contundente evidencia de los beneficios que brindará
2 la derogatoria de este impuesto, sin la sustitución por otras fuentes de
3 financiamiento.-----

4 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

5 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
6 0913-2023, expresando su rechazo al expediente N.º 23.388, titulado
7 “DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE
8 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001
9 Y SUS REFORMAS”.-----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo.-----

12 3. Comunicar el presente acuerdo a las demás Municipalidades del país.-----

13 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°91-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°91-2023 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N°26 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM
23 0913-2023, expresando su rechazo al expediente N.º 23.388, titulado
24 “DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE
25 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001
26 Y SUS REFORMAS”.-----

27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo.-----

29 3. Comunicar el presente acuerdo a las demás Municipalidades del país.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35290

- 1 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
2 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
3 **ARTÍCULO III.XXVII**-----
4 **DICTAMEN N°92-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
5 No se conoció. -----
6 **ARTÍCULO III.XXVIII**-----
7 **DICTAMEN N°93-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
8 No se conoció. -----
9 **ARTÍCULO III.XXIX** -----
10 **DICTAMEN N°94-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
11 No se conoció. -----
12 **ARTÍCULO III.XXX** -----
13 **DICTAMEN N°95-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
14 No se conoció. -----
15 **ARTÍCULO III.XXXI** -----
16 **DICTAMEN N°96-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
17 No se conoció. -----
18 **ARTÍCULO III.XXXII**-----
19 **DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
20 No se conoció. -----
21 **ARTÍCULO III.XXXIII**-----
22 **DICTAMEN N°98-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
23 No se conoció. -----
24 **ARTÍCULO III.XXXIV** -----
25 **DICTAMEN N°99-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
26 No se conoció. -----
27 **ARTÍCULO III.XXXV** -----
28 **DICTAMEN N°100-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
29 No se conoció. -----
30 **ARTÍCULO III.XXXVI** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35291

- 1 **DICTAMEN N°101-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 2 No se conoció. -----
- 3 **ARTÍCULO III.XXXVII-----**
- 4 **DICTAMEN N°102-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 5 No se conoció. -----
- 6 **ARTÍCULO III.XXXVIII-----**
- 7 **DICTAMEN N°103-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 8 No se conoció. -----
- 9 **ARTÍCULO III.XXXIX -----**
- 10 **DICTAMEN N°104-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO III.XL -----**
- 13 **DICTAMEN N°105-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 14 No se conoció. -----
- 15 **ARTÍCULO III.XLI-----**
- 16 **DICTAMEN N°106-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 17 No se conoció. -----
- 18 **ARTÍCULO III.XLII-----**
- 19 **DICTAMEN N°107-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 20 No se conoció. -----
- 21 **ARTÍCULO III.XLIII -----**
- 22 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 23 **REGLAMENTOS -----**
- 24 No se conoció. -----
- 25 **ARTÍCULO III.XLIV-----**
- 26 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 27 **REGLAMENTOS -----**
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO III.XLV -----**
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35292

- 1 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 2 **REGLAMENTOS -----**
- 3 No se conoció. -----
- 4 **ARTÍCULO III.XLVI-----**
- 5 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**
- 6 No se conoció. -----
- 7 **ARTÍCULO III.XLVII-----**
- 8 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**
- 9 No se conoció. -----
- 10 **ARTÍCULO III.XLVIII-----**
- 11 **DICTAMEN N°97-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 12 No se conoció. -----
- 13 **ARTÍCULO III.XLIX-----**
- 14 **DICTAMEN N°98-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 15 No se conoció. -----
- 16 **ARTÍCULO III.L -----**
- 17 **DICTAMEN N°99-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 18 No se conoció. -----
- 19 **ARTÍCULO III.LI-----**
- 20 **DICTAMEN N°100-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 21 No se conoció. -----
- 22 **ARTÍCULO III.LII-----**
- 23 **DICTAMEN N°101-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 24 No se conoció. -----
- 25 **ARTÍCULO III.LIII-----**
- 26 **DICTAMEN N°102-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 27 No se conoció. -----
- 28 **ARTÍCULO III.LIV-----**
- 29 **DICTAMEN N°103-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35293

- 1 **ARTÍCULO III.LV** -----
- 2 **DICTAMEN N°67-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** ----
- 3 No se conoció. -----
- 4 **ARTÍCULO III.LVI**-----
- 5 **DICTAMEN N°64-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** ----
- 6 No se conoció. -----
- 7 **ARTÍCULO III.LVII**-----
- 8 **DICTAMEN N°65-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** (---
- 9 No se conoció. -----
- 10 **ARTÍCULO III.LVIII**-----
- 11 **DICTAMEN N°117-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 12 No se conoció. -----
- 13 **ARTÍCULO III.LIX**-----
- 14 **DICTAMEN N°118-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 15 No se conoció. -----
- 16 **ARTÍCULO III.LX** -----
- 17 **DICTAMEN N°119-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 18 No se conoció. -----
- 19 **ARTÍCULO III.LXI**-----
- 20 **DICTAMEN N°120-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 21 No se conoció. -----
- 22 **ARTÍCULO III.LXII**-----
- 23 **DICTAMEN N°121-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
- 24 No se conoció. -----
- 25 **ARTÍCULO III.LXIII**-----
- 26 **DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 27 No se conoció. -----
- 28 **ARTÍCULO III.LXIV**-----
- 29 **DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35294

1 **ARTÍCULO IV**-----
2 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN**
3 **ZÚÑIGA Y CAROLINA ARAÚZ DURÁN.**-----

4 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
5 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
6 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

7 **Considerando:**-----

- 8 1. Mediante SM-ACUERDO-01893-2023 se trasladó al Poder Ejecutivo la solicitud
9 de Declaratoria de Interés Público Nacional para la realización del segundo
10 Festival Navideño Cultural Folclórico 2023 para cumplir con el Decreto 40864-
11 MOPT, Reglamento para el Cierre y Utilización de Vías Terrestres. -----
- 12 2. El 27 de Setiembre a raíz de consulta realizada vía correo electrónico por parte
13 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales,
14 se recibe respuesta por parte de la funcionaria Diana Chinchilla Núñez quien
15 indica textualmente lo siguiente: “Saludos cordiales, en atención a la solicitud
16 remitida, le informo que según lo conversado y ante el cambio de vías para la
17 realización del Festival, corresponderá nuevamente realizar la gestión ante el
18 Ministerio de Cultura, como ente competente para realizarlo. Cabe señalar, que
19 podrían validar con el Ministerio de Cultura, la posibilidad que al ser esta una
20 actividad que se pretende realizar todos los años se solicite una declaratoria
21 general y no específica, al igual que como se hizo con el Festival de la Luz de
22 la Municipalidad de San José, esto con el fin que no tengan que efectuar ese
23 trámite todos los años.”-----
- 24 3. A raíz de dicha recomendación en Sesión Ordinaria 43-2023 con fecha 23 de
25 Octubre, se toma el acuerdo SM-ACUERDO-02949-2023 donde se solicita al
26 Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Cultura y Juventud la Declaratoria de
27 Interés Cultural para la realización de la segunda edición del Festival Navideño
28 Cultural Folclórico de la Municipalidad de Goicoechea, siendo su punto de inicio
29 en Casa Mía Restaurante y Finalizando frente al Palacio Municipal por un
30 período de 5 horas de duración. -----

1 Zúñiga y Carolina Araúz Durán, la cual por unanimidad se aprueba, como se



Municipalidad de Goicoechea

1 4. Se incorpora una observación mediante este acuerdo a tomar sobre el recorrido
2 para mayor especificación para la autorización correspondiente. -----

3 **Por tanto:-----**

4 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**

5 **con dispensa de trámite de Comisión: -----**

6 1. Modificar inciso 1 del acuerdo Número 13 del SM-ACUERDO-02949-2023 para
7 que se lea de la siguiente forma: -----

8 “Solicitar al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Cultura y Juventud la
9 Declaratoria de Interés Cultural para la realización de la Segunda Edición del Festival
10 Navideño Cultural Folclórico de la Municipalidad de Goicoechea a realizarse el
11 próximo Domingo 10 de Diciembre del 2023, hora 3:00 p.m, Provincia de San José,
12 Cantón Goicoechea, Distrito Guadalupe, siendo su punto de inicio **en Banco**
13 **Nacional de Guadalupe y finalizando frente al Palacio Municipal** por un período
14 de 5 horas de duración del evento” -----

15 2. Se notifique el acuerdo Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura,
16 despacho@mcj.go.cr , Dirección de Gestión SocioCultural dgs@mcj.go.cr ,
17 Asesoría Jurídica aselegal@mcj.go.cr, Oscar Felipe Calderón Gestor Cultural,
18 Josué Zeledón, Director Marching Band para su seguimiento en virtud de la
19 urgencia para continuar con los trámites de permisos ante las autoridades
20 correspondientes. -----

21 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
24 **Calderón Zúñiga y Carolina Araúz Durán, la cual por unanimidad se aprueba.--**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
26 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga y**
27 **Carolina Araúz Durán, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35296

1 Zúñiga y Carolina Araúz Durán, la cual por unanimidad se aprueba, como se
2 detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N°27** -----

4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

5 1. Modificar inciso 1 del acuerdo Número 13 del SM-ACUERDO-02949-2023 para
6 que se lea de la siguiente forma: -----

7 “Solicitar al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Cultura y Juventud la
8 Declaratoria de Interés Cultural para la realización de la Segunda Edición del
9 Festival Navideño Cultural Folclórico de la Municipalidad de Goicoechea a
10 realizarse el próximo Domingo 10 de Diciembre del 2023, hora 3:00 p.m,
11 Provincia de San José, Cantón Goicoechea, Distrito Guadalupe, siendo su punto
12 de inicio **en Banco Nacional de Guadalupe y finalizando frente al Palacio**
13 **Municipal** por un período de 5 horas de duración del evento” -----

14 2. Se notifique el acuerdo Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura,
15 despacho@mcj.go.cr , Dirección de Gestión SocioCultural dgs@mcj.go.cr ,
16 Asesoría Jurídica aselegal@mcj.go.cr, Oscar Felipe Calderón Gestor Cultural,
17 Josué Zeledón, Director Marching Band para su seguimiento en virtud de la
18 urgencia para continuar con los trámites de permisos ante las autoridades
19 correspondientes. -----

20 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
21 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO V**-----

23 **ALTERACIÓN OFICIO SM 3073-2023 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA**-----

24 “Cumplido el plazo de la recepción de documentos para el proceso de
25 reclutamiento de la persona joven entre los 15 y 17 años de edad, faltante en el Comité
26 Cantonal de la Persona Joven como representante de las Organizaciones Deportivas,
27 procedo a informar que solamente se recibió un postulante, dicho documento fue
28 conocido en Sesión Ordinaria N°33-2023, artículo III inciso 26, de fecha 16 de agosto
29 de 2023, en el cual la Asociación de Natación Master de Goicoechea propone a la
30 Atleta Ángel Sofía Barquero Torres.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°26-2023, jueves 02 de noviembre del 2023.

35297

1 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.-----

2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
3 **trámite de comisión del oficio SM 3073-2023 Departamento de Secretaría**
4 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, la propuesta sería acoger la
6 persona y que se presente el día lunes para la juramentación respectiva, entonces
7 sin alguna otra cosa se sometería ese por tanto. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM 3073-**
9 **2023 Departamento de Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
11 **SM 3073-2023 Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se**
12 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N°28** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 Nombrar a la joven atleta Ángel Sofía Barquero Torres, Asociación Natación
16 Master de Goicoechea, como representante de las Organizaciones Deportivas ante el
17 Consejo de la Persona Joven.-----

18 Se convoque a la señorita Ángel Sofía Barquero Torres a la Sesión Ordinaria del
19 lunes 06 de noviembre 2023, a las 7:00 p.m. para la respectiva juramentación.”

20 **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

21 Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo
22 Municipal, da por concluida la sesión.-----

23

24

25

26

27

28

29

30

Lic. Fernando Chavarría Quiros
Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. de Secretaría

